

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO PROYECTO GEOTÉRMICO ACHUMANI

Presentado para:



Elaborado por:



Calle Alexander Fleming 187, Urb. Higuiereta, Surco, Lima, Perú
Teléfono: 4480808, 702-4846, Fax: 702-4846
Web: www.walshp.com.pe
Lima -Perú

Octubre, 2020

1.0

INTRODUCCIÓN

EDC ENERGÍA VERDE PERÚ S.A. en adelante EEVP, es una empresa dedicada a la generación eléctrica con recursos energéticos renovables, la cual tiene proyectado la perforación de pozos geotérmicos profundos en el área del Proyecto para posteriormente, construir y operar una central geotérmica con el objetivo de abastecer del recurso energético a la zona sur del país; zona considerada con déficit de generación eléctrica local.

El proyecto geotérmico Achumani incluirá todas las actividades necesarias para construir y mantener los componentes o instalaciones, tales como: plataformas de perforación, plataformas de reinyección, central geotérmica y subestaciones.

Para ello, la empresa tiene previsto desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del "Proyecto Geotérmico Achumani" (en adelante el Proyecto), en el distrito Cabanaconde. Para el desarrollo del Proyecto, EEVP cumplirá con la normativa ambiental y de participación ciudadana vigente para lo cual se elaborará un instrumento de gestión ambiental, el cual corresponde a un Estudio de Impacto Ambiental detallado (en adelante EIA-D), el mismo que estará complementado con un Plan de Participación Ciudadana (PPC en adelante), que tiene como finalidad establecer los mecanismos de Participación Ciudadana que se implementarán en el marco de la evaluación del referido instrumento de gestión ambiental.

Como parte del PPC se proponen mecanismos de participación ciudadana con los objetivos de difundir los alcances del Proyecto en forma sencilla, clara y transparente, recoger las opiniones y expectativas de las localidades del área de influencia del Proyecto (directa e indirecta). Con todo ello, se podrán establecer las posibles implicaciones sociales que se puedan derivar de la intervención.

2.0

MARCO LEGAL

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DEL AÑO 1993

La Constitución Política del Perú (1993), en los numerales 5 y 7 del artículo 2°, consagra el derecho de acceso a la información pública y el derecho a participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación respectivamente; además de introducir conceptos de participación ciudadana en su artículo 31°.

2.2 NORMATIVIDAD AMBIENTAL GENERAL, LEY GENERAL DEL AMBIENTE - LEY N° 28611

La Ley General del Ambiente es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece en su artículo tercero de su título preliminar, el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. En tanto el inciso 1 del artículo 48°, prevé que las autoridades públicas establezcan mecanismos formales para facilitar la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental y promuevan su desarrollo y uso por las personas naturales o jurídicas relacionadas, interesadas o involucradas con un proceso particular de toma de decisiones en materia ambiental o en su ejecución, seguimiento y control; asimismo que promuevan, de acuerdo con sus posibilidades, la generación de capacidades en las organizaciones dedicadas a la defensa y protección del ambiente y los recursos naturales; así como alienten su participación en la gestión ambiental.

2.3 REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS- D.S. N° 014-2019-EM

Mediante D.S. N° 014-2019-EM se aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, dicho dispositivo legal establece en sus artículos 33° y 34 ° la definición y procedimiento del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) y en el Artículo 111° indica que los mecanismos de participación ciudadana están establecidos en la norma "Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

2.4 NORMATIVIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 223-2010-MEM-DM

El marco normativo de referencia para la propuesta de Plan de Participación Ciudadana del EIA-d del Proyecto, está constituido por los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, que en el artículo 9° señala que los Mecanismos de Consulta y Participación son:

- a) Evento Presencial, aplicable sólo para las concesiones temporales
- b) Taller Participativo
- c) Audiencia Pública
- d) Buzón de Sugerencias
- e) Visitas Guiadas
- f) Equipo de Promotores
- g) Oficina Informativa
- h) Otros Mecanismos de Participación Ciudadana, que el Titular proponga tales como presentaciones ante la población local, difusión de informes, entrevistas u otros a proponer.

2.5 NORMATIVIDAD RESPECTO A LA ADECUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, DL 1500

El Artículo 6, refiere que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan en su desarrollo e implementación en estricto cumplimiento de las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID -19, considerando las características particulares de cada proyecto, población que participa y entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación según sea posible, considerando:

- i) Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión.
- j) Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana.
- k) Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y
- l) Que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.

La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las Medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.

3.0

GENERALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Poner a disposición de la población y grupos de interés del área de influencia directa e indirecta del Proyecto, información clara y eficaz acerca del Proyecto y su respectivo EIA-d, de manera tal de asegurar su participación en todas las etapas del Proyecto.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las acciones y mecanismos dirigidos a informar a la población acerca del Proyecto.
- Presentar ante las poblaciones y grupos de interés involucrados a la empresa Titular del proyecto y la consultora que elabora el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d).
- Informar de manera adecuada y oportuna a la población involucrada y grupos de interés respecto a las actividades del Proyecto (descripción del proyecto), los resultados de la línea base ambiental, la evaluación de impactos; así como los alcances del plan de manejo ambiental y plan de relaciones comunitarias.
- Fomentar la participación de los ciudadanos del área de influencia del Proyecto.
- Conocer, analizar y sistematizar las principales preocupaciones de la población respecto a los posibles impactos sociales, económicos, ambientales y culturales que podrían generarse a partir de la construcción y funcionamiento del Proyecto.
- Conocer y recoger las medidas o recomendaciones propuestas por la población del área de influencia para prevenir o mitigar los impactos negativos percibidos y maximizar los impactos positivos del Proyecto.
- Cumplir con la legislación peruana vigente sobre el derecho al acceso a la información y consulta pública, señalados de manera general en la Ley del Ambiente y el D.S. N° 002 - 2009-MINAM Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales, así como la legislación específica adscrita en la R.M. 223-2010-MEM/DM, lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas.
- Cumplir con las medidas para la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19, indicadas en el Decreto Legislativo N° 1500.

3.3 PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES, DERECHOS Y PRINCIPIOS DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

EEVP respetará el derecho de participación a través de los siguientes aspectos:

- **Derecho a la Participación.** La Empresa reconoce el derecho de los representantes de los grupos de interés de participar responsablemente en los procedimientos de toma de decisión sobre asuntos referidos a la inversión que pudieran tener alguna incidencia sobre sus intereses, para lo cual, los referidos representantes deberán actuar tomando como base el principio de la buena fe, la transparencia y veracidad en dicha participación.
- **Derecho al Acceso a la Información.** La Empresa reconoce el derecho de las partes involucradas en los procesos de participación a solicitar y recibir información de manera adecuada y oportuna, respecto a las actividades que los pudiera afectar directa o indirectamente.
- **Principio de No Discriminación.** Se promoverá la participación efectiva de toda persona integrante de los grupos de interés en los procesos de participación ciudadana.

3.4 ENFOQUES DE GÉNERO, A INCORPORAR EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EEVP incorporará los enfoques de Interculturalidad, Equidad de Género y sostenibilidad en la aplicación de todos los mecanismos de Participación Ciudadana:

a. Enfoque Intercultural

La implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana propiciará el reconocimiento, respeto y valoración de las diversas poblaciones que se encuentran involucradas en el ámbito de influencia del Proyecto. Por ello, las fechas y espacios para la realización de mecanismos, se coordinará previamente con sus autoridades a fin de no interferir con actividades propias de sus costumbres.

b. Equidad de Género

EEVP implementará sus actividades promoviendo la participación equitativa de varones y mujeres, brindando oportunidades para el fortalecimiento de la participación femenina en Cabanaconde y Pinchollo, reconociendo los roles, valores y concepciones de varones y mujeres, con el fin de contribuir con la disminución de brechas que puedan afectar la participación de las mujeres.

c. Sostenibilidad

Como parte de su política corporativa EEVP implementará todas sus actividades considerando las implicancias sociales y ambientales a futuro, de manera de garantizar la sostenibilidad. Asimismo, se realizará un uso eficiente de los recursos naturales, uso eficiente de la energía eléctrica, reducción del uso de plásticos y otros materiales no reciclables y se promoverá la adopción de estas conductas entre la población.

3.5 ESTRATEGIA DE MANEJO DE LAS RELACIONES COMUNITARIAS.

Como parte de la estrategia de manejo de relaciones comunitarias en el área del proyecto, EEVP cuenta con un equipo multidisciplinario que realiza el relacionamiento con la población local cercana al proyecto, en especial con los grupos de interés identificados tanto en la Comunidad Campesina de Cabanaconde, como en su Anexo el Centro Poblado Menor Pinchollo. Con ello, se ha establecido una interacción respetuosa y activa desde las etapas preliminares del proyecto.

Este relacionamiento, forma parte del Protocolo de Relacionamiento Temprano a través del cual se evalúa la situación actual del proyecto, haciendo hincapié en la identificación de las principales percepciones (intereses y posiciones) de los actores y, sobre todo, brindando información adecuada y oportuna de todas las actividades desde etapas tempranas.

Durante la implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana Propuestos en el presente plan, se continuará con los principios de derecho a la participación, acceso a la información, principio de no discriminación, así como con la promoción de los enfoques de género, interculturalidad y sostenibilidad en todas las interrelaciones que se realicen, para que, de esta manera, todo poblador ejerza efectivamente su derecho ciudadano.

4.0

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es la generación de energía eléctrica aprovechando los recursos geotérmicos ubicados en esta zona del país, buscando así promover la viabilidad de la energía geotérmica como una fuente de energía limpia y renovable. Esto es consistente con la Política Nacional para incorporar la participación de las energías renovables en la matriz de generación de electricidad.

Es así que EDC Energía Verde Perú S.A. (EEVP) tiene proyectado la perforación de pozos geotérmicos profundos en el área del Proyecto para posteriormente, construir y operar dos centrales geotérmicas con el objetivo de abastecer energía a la región de Arequipa, actualmente considerada con déficit de generación eléctrica local.

4.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA DEL PROYECTO

4.2.1 UBICACIÓN POLÍTICA

El Proyecto Geotérmico Achumani políticamente se ubica en el distrito de Cabanaconde, provincia de Caylloma en la región Arequipa.

El proyecto en su totalidad se emplaza en terrenos de la Comunidad Campesina de Cabanaconde, ubicada en el distrito del mismo nombre.

Cuadro 4-1 Ubicación del Proyecto

Comunidad Campesina	Distrito	Provincia	Región
Comunidad Campesina de Cabanaconde	Cabanaconde	Caylloma	Arequipa

4.2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Proyecto Geotérmico Achumani se encuentra ubicado en la región montañosa de la cordillera occidental al sur de Perú, aproximadamente a 90 km al noroeste de la ciudad de Arequipa y al sur del valle del Río Colca.

A continuación, se presenta información sobre la referencia geográfica del Proyecto:

- Datum : World Geodesic System, Datum 1984 – WGS 84
- Proyección : Universal Transversal Mercator (UTM)
- Sistema de Coordenadas : Planas
- Zona UTM : 19s
- Carta Nacional de IGN : Hoja IGN 32S

Cabe señalar que el Proyecto no se ubica dentro de los límites de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Zonas de Amortiguamiento (ZA) definidas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP); de áreas de conservación regional, privadas ni áreas reservadas de comunidades. Sin embargo, se encuentra ubicado dentro del Geoparque Colca y Volcanes de Andagua¹, el cual no es parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. Así como también se tiene información preliminar de no encontrarse dentro de una zona de interés arqueológico. Esto último se verificará con la aplicación del Certificado de Inexistencia de Recursos Arqueológicos (CIRA) a ser tramitado con el Ministerio de Cultura.

4.3 UBICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

CENTRAL GEOTÉRMICA:

El Proyecto comprende (2) dos centrales geotérmicas, su ubicación, área y perímetro se presentan en el Cuadro 4-2 ver el Mapa de Componentes del Proyecto – Mapa GN-02 (ver Anexo Mapas).

Las coordenadas de los vértices de la central geotérmica 1 (PP-1) y central geotérmica 2 (PP-2) se muestran en el Cuadro 4-3 y 4-4 respectivamente.

Cuadro 4-2 Ubicación de las Centrales Geotérmicas

Componente	Área (ha)	Perímetro (m)	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S	
			Este (m)	Norte (m)
Central Geotérmica 1, PP-1	2.97	719.65	194806	8266427
Central Geotérmica 2, PP-2	10.5	1300	195339	8267992

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-3 Coordenadas de Ubicación de la Central Geotérmica 1 (PP-1)

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	194842	8266300	4215
2	194678	8266465	4230

¹ Geoparque Colca y Volcanes de Andagua, fueron reconocidos e incluidos en la Lista de Geoparques Globales (UGGp) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 17 de abril del 2019, cuya área de 6 582.43 km² alberga más de 25 conos volcánicos y el Cañón del Colca, e incorpora a 19 distritos de las provincias de Castilla y Caylloma.

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
3	194770	8266554	4201
4	194933	8266391	4206

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-4 **Coordenadas de Ubicación de la Central Geotérmica 2 (PP-2)**

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	195154	8267854	4055
2	195174	8268154	4025
3	195524	8268130	4028
4	195504	8267831	4055

Fuente: EEVP 2020.

PLATAFORMAS DE PERFORACIÓN:

El Proyecto comprende (9) nueve plataformas de perforación, su ubicación, área y perímetro se presentan en el Cuadro 4-5, ver el Mapa de Componentes del Proyecto – Mapa GN-02 (ver Anexo Mapas).

Las coordenadas de los vértices de las plataformas de perforación se muestran en los Cuadros 4-5 al Cuadro 4-14 respectivamente.

Cuadro 4-5 **Ubicación de las Plataformas de Perforación**

Componente	Área (ha)	Perímetro (m)	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S	
			UTM Este (m)	UTM Norte (m)
Plataforma AC-A	2.65	703.01	191521	8262908
Plataforma AC-B	2.76	722.66	192480	8264287
Plataforma AC-C	1.68	525.74	192996	8263527
Plataforma AC-D	1.83	549.93	192374	8264894
Plataforma AC-E	1.94	563.92	190674	8262437
Plataforma AC-F	1.95	565.04	190830	8263205
Plataforma AC-G	1.85	552.33	189846	8263271
Plataforma R2	1.42	481.78	194906	8266723
Plataforma R4	1.87	570.30	194942	8267434

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-6 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-A

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	191584	8262791	5035
2	191392	8262940	5023
3	191459	8263025	5003
4	191651	8262878	5007

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-7 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-B

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	192486	8264150	4671
2	192376	8264377	4689
3	192476	8264423	4632
4	192584	8264197	4648

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-8 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-C

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	192932	8263596	4661
2	193041	8263610	4641
3	193061	8263459	4649
4	192951	8263444	4664

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-9 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-D

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	192327	8264807	4692
2	192276	8264908	4667
3	192422	8264980	4642
4	192471	8264879	4646

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-10 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-E

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	190772	8262461	5210
2	190668	8262336	5206
3	190576	8262413	5178
4	190681	8262538	5187

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-11 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-F

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	190894	8263283	5091
2	190885	8263120	5091
3	190766	8263127	5058
4	190775	8263291	5047

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-12 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-G

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	189909	8263348	4938
2	189897	8263186	4941
3	189783	8263193	4912
4	189796	8263356	4915

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-13 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma R2

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	194912	8266637	4167
2	194823	8266741	4168
3	194901	8266809	4147
4	194990	8266704	4148

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-14 Coordenadas de Ubicación de la Plataforma R4

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	194995	8267341	4099
2	194841	8267436	4104
3	194890	8267529	4091
4	195045	8267428	4090

Fuente: EEVP 2020.

RED DE TUBERÍAS:

El Proyecto comprende una red de tuberías conformadas por (2) dos líneas de condensado y (8) ocho líneas de vapor, su ubicación y longitud se presentan en el Cuadro 4-15, ver el Mapa de Componentes del Proyecto – Mapa GN-02 (ver Anexo Mapas).

Cuadro 4-15 Ubicación de la Red de Tuberías

Componente	Longitud (km)	Ubicación Referencial	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S			
			Coordenada Inicio		Coordenada Fin	
			Este	Norte	Este	Norte
Línea de Condensados	0.93	Desde Central Geotérmica 2 hacia Plataforma R4	195163	8267996	194882	8267513
Línea de Condensados	0.28	Desde Central Geotérmica 1 hacia Plataforma R2	194818	8266501	194949	8266669
Línea de Vapor	3.17	Desde Central Geotérmica 1 hacia Central Geotérmica 2	194733	8266518	195240	8268147
Línea de Vapor	3.22	Desde Plataforma AC-D hacia Central Geotérmica 1	192451	8264921	194733	8266518
Línea de Vapor	3.68	Desde Plataforma AC-B hacia Central Geotérmica 1	192579	8264194	194733	8266518
Línea de Vapor	4.40	Desde Plataforma AC-C hacia Central Geotérmica 1	192968	8263601	194733	8266518
Línea de Vapor	1.85	Desde Plataforma AC-A hacia Plataforma AC-B	191647	8262873	192579	8264194
Línea de Vapor	1.10	Desde Plataforma AC-E hacia Plataforma AC-A	190739	8262489	191647	8262873
Línea de Vapor	1.24	Desde Plataforma AC-F hacia Plataforma AC-A	190841	8263124	191647	8262873
Línea de Vapor	1.11	Desde Plataforma AC-G hacia Plataforma AC-F	189859	8263351	190841	8263124

Fuente: EEVP 2020.

CAMPAMENTO BASE:

El Proyecto comprende (1) un campamento base, su ubicación, área y perímetro se presentan en el Cuadro 4-16, ver el Mapa de Componentes del Proyecto – Mapa GN-02 (ver Anexo Mapas).

Las coordenadas de los vértices del campamento base se muestra en el Cuadros 4-17.

Cuadro 4-16 Ubicación del Campamento Base

Componente	Área (ha)	Perímetro (m)	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S	
			UTM Este (m)	UTM Norte (m)
Campamento Base	5.00	900.00	194413	8268760

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-17 Coordenadas de Ubicación del Campamento Base

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	194341	8268617	3956
2	194258	8268799	3944
3	194486	8268903	3947
4	194569	8268721	3958

Fuente: EEVP 2020.

DEPÓSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE (DME):

El Proyecto comprende (5) cinco depósitos de material excedente, su ubicación, área y perímetro se presentan en el Cuadro 4-18, ver el Mapa de Componentes del Proyecto – Mapa GN-02 (ver Anexo Mapas).

Las coordenadas de los vértices de los DME se muestran en los Cuadros 4-19 al 4-23.

Cuadro 4-18 Ubicación de los Depósitos de Material Excedente

Componente	Área (ha)	Perímetro (m)	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S	
			UTM Este (m)	UTM Norte (m)
Depósito de Material Excedente DME-1	5.00	969.23	194754	8268050
Depósito de Material Excedente DME-3	1.38	483.26	192481	8265332
Depósito de Material Excedente DME-4	1.72	529.68	193235	8264073
Depósito de Material Excedente DME-6	3.36	762.85	190806	8262957
Depósito de Material Excedente DME-7	1.1	471.21	191636	8262938

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-19 Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-1)

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	194736	8267867	4041
2	194608	8267937	4034
3	194770	8268235	4015
4	194899	8268156	4014

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-20 Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-3)

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	192402	8265278	4581
2	192433	8265376	4551
3	192533	8265409	4565
4	192542	8265276	4590

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-21 Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-4)

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	193145	8264100	4496
2	193238	8264167	4477
3	193325	8264046	4516
4	193232	8263978	4514

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-22 Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-6)

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	190791	8262791	5122
2	190708	8263040	5076
3	190780	8263077	5076
4	190821	8263103	5081
5	190894	8262974	5101
6	190869	8262859	5108

Fuente: EEVP 2020.

Cuadro 4-23 Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-7)

Vértices	Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
1	191724	8262911	4989
2	191672	8262865	5007
3	191535	8262977	5001
4	191621	8262999	4991

Fuente: EEVP 2020.

ACCESOS PROYECTADOS:

El Proyecto comprende (14) catorce accesos proyectados a los componentes del proyecto, su ubicación y longitud se presentan en el Cuadro 4-24, ver el Mapa de Componentes del Proyecto – Mapa GN-02 (ver Anexo Mapas).

Cuadro 4-24 Ubicación de Accesos Propyectados

Componente	Longitud (km)	Coordenadas UTM WGS 84 - Z: 19S			
		Coordenada Inicio		Coordenada Fin	
		Este	Norte	Este	Norte
1	0.73	193745	8268637	194259	8268798
2	0.18	195085	8268293	195188	8268152
3	0.39	194652	8267781	194875	8267500
4	0.28	194825	8266498	194952	8266672
5	0.77	194470	8266616	194763	8266547
6	2.39	193209	8265356	192472	8264421
7	0.71	192465	8264893	192542	8265276
8	0.75	192413	8264223	192303	8264855
9	0.40	193008	8264377	193166	8264070
10	0.93	193018	8264166	192975	8263601
11	2.47	192442	8264240	191513	8262984
12	1.78	191395	8262937	190741	8262485
13	0.98	190823	8262539	190835	8263126
14	1.99	190668	8262666	189867	8263350

Fuente: EEVP 2020.

4.4 VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO

Se accede al proyecto desde la ciudad de Lima por vía aérea, a través de un vuelo comercial de una hora a la ciudad de Arequipa. Luego se continúa por la carretera nacional que pasa por los poblados de Chivay, Yanque, Achoma, Lari y Pinchollo, en un viaje que dura de 4 a 5 horas.

Desde Pinchollo se tiene un camino asfaltado hasta el desvío a la zona denominada Geysers de Pinchollo, desde allí se continúa por una carretera afirmada hasta llegar al área de Proyecto. Se puede acceder mediante vehículos ligeros durante la estación seca y camioneta 4x4 durante la temporada de lluvias.

El puerto marítimo de Matarani, es el más importante, cercano y adecuado para los requerimientos y características de los materiales y equipos a requerirse para el proyecto, éste se ubica a unos 300 km al sur-oeste del Proyecto. Desde el puerto de Matarani, las carreteras nacionales 30, 1S y 109 enlazan con la carretera principal que conduce al área del Proyecto, llegando hasta el desvío a la zona denominada Geysers de Pinchollo.

Las rutas terrestres consideradas para el Proyecto serán:

- Ruta 1: Arequipa – Chivay – Área del Proyecto.
- Ruta 2: Lima – Pedregal - Huambo - Área del Proyecto.
- Ruta 3: Matarani - La Joya – Pedregal – Huambo – Área del Proyecto.
- Ruta 4: Matarani - Arequipa – Chivay – Área del Proyecto.

4.5 ETAPAS DEL PROYECTO

4.5.1 ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

En esta etapa no se realizará obras civiles, corresponde la gestión y obtención de los permisos y autorizaciones exigidas en la normativa legal peruana, necesarias para iniciar las actividades de construcción y operación (perforación y generación) del Proyecto de generación de energía eléctrica. Entre los más relevantes permisos y licencias a obtener se detallan los siguientes:

- Permiso de uso de Agua (industrial/doméstico).
- Autorización Sanitaria del Sistema de Agua Potable.
- Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento de Agua Residual Doméstica.
- Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento de Agua Residual Industrial.
- Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

4.5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

Las actividades de la etapa de construcción por componentes se presentan en el Cuadro 4-25. El cronograma de actividades de la etapa de construcción se presenta en el Figura 4-1.

Cuadro 4-25 Actividades de la Etapa de Construcción

Etapa del Proyecto	Componente	Actividades
CONSTRUCCION	Plataformas de Perforación	Movilización de materiales, equipos y maquinaria
		Desbroce
		Movimientos de tierra (corte y relleno)
		Montaje de equipos e infraestructura de apoyo de la perforación e instalaciones complementarias
	Centrales Geotérmicas	Movilización de materiales, equipos y maquinaria
		Desbroce
		Movimiento de tierras (excavación para los cimientos)
		Obras de edificaciones y montaje de equipos
		Puesta en marcha y prueba de cada central para su operación
	Red de Tuberías	Movilización de materiales, equipos y maquinaria
		Desbroce
		Excavación para los cimientos de las tuberías y equipos
		Obras de concreto, montaje de líneas de conducción de vapor y condensado (en terreno natural y cruce de río) y montaje de equipos electromecánicos
		Prueba y puesta en servicio
	Campamento Base	Movilización de materiales, equipos y maquinaria
		Desbroce
		Movimiento de tierras
		Obras de edificaciones y montaje de equipos
		Captación de agua superficial

Etapa del Proyecto	Componente	Actividades
		Vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas
	Depósito de Material Excedente	Desbroce
		Disposición y conformación del material excedente de obra
	Accesos Proyectados	Movilización de materiales, equipos y maquinaria
		Desbroce
		Movimiento de tierras y señalización vial

Fuente: EEVP 2020

4.5.3 ETAPA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO

La Fecha de Operación Comercial se estima para el año 2027, con una producción aproximada de 110 MW (100 MW para ser entregados al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN y 10 MW para el autoconsumo de todas las instalaciones del Proyecto). La línea de transmisión al SEIN estará a cargo de un tercero y no forma parte del Proyecto.

La recepción, procesamiento y almacenamiento del fluido producido se realizará a través de la Red de Tuberías; el agua geotérmica producida se inyectará en el subsuelo mediante los pozos de reinyección.

La Etapa de Operación se realizará mediante un sistema de control y monitoreo, en cumplimiento de las normas legales vigentes aplicables y las prácticas operativas de seguridad aplicables.

Las actividades de la etapa de operación por componentes, se presentan en el Cuadro 4-25.

Cuadro 4-26 Actividades de la Etapa de Operación

Etapa de Operación	Actividades
Actividades de Operación	Perforación de pozos de producción y reinyección, manejo de pozo de lodos, manejo de cortes de perforación, manejo de agua pluvial limpia y manejo de agua de contacto
	Prueba de pozos
	Operación de las centrales geotérmicas y reinyección de vapor
	Operación del sistema de red de tuberías
	Captación de agua superficial
	Captación de agua subterránea
	Vertimiento de aguas residuales domésticas
Actividades de Mantenimiento	Mantenimiento de facilidades de producción y pozos
	Mantenimiento preventivo de la red de tuberías
	Mantenimiento de vías de acceso proyectadas

Fuente: EEVP 2020

4.5.4 ETAPA DE ABANDONO DEL PROYECTO

Alrededor del mundo pocos proyectos geotérmicos se han abandonado por completo porque normalmente se reconfiguran en varias etapas a medida que el reservorio cambia o cuando cada central geotérmica original llega al final de la vida operativa. Esto significa que muchos proyectos se abandonan progresivamente en parte y a menudo, se reconstruyen.

Las actividades de la etapa de abandono se presentan en el Cuadro 2-25.

Cuadro 4-27 Actividades de la Etapa de Abandono

Etapa de Abandono	Actividades
Cierre de la etapa de Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de instalaciones temporales. • Desmovilización de materiales, equipos y maquinaria. • Restauración de áreas intervenidas por las instalaciones temporales.
Término de Actividades de Perforación	<ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de las unidades de perforación y facilidades. • Restauración de áreas intervenidas, que no se utilizarán en la etapa de operación. • Desmovilización de materiales, equipos y maquinaria.
Abandono del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de instalaciones y demolición de estructuras de concreto. • Desmovilización de materiales, equipos y maquinaria. • Restauración de áreas intervenidas.

Fuente: EEVP 2020

4.6 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, EQUIPOS, MAQUINARIAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, PROCESOS, PRODUCTOS ELABORADOS

4.6.1 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

• Red de Agua Potable

El requerimiento de agua potable para la etapa de construcción será satisfecho mediante fuentes de agua superficial y subterránea empleando una planta de tratamiento y almacenamiento de agua potable.

El requerimiento de agua potable durante la etapa de operación será satisfecho mediante fuentes de aguas superficiales.

El requerimiento de agua potable durante la etapa de abandono será satisfecho mediante el empleo cisternas (servicios proporcionados por terceros autorizados).

• Sistema de Alcantarillado

En la etapa de construcción y operación estará en funcionamiento el Campamento Base, contará con una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTARD), cuya descarga será vertido al cuerpo de agua que es la quebrada Huayuray (río Pinchollo), con las autorizaciones requeridas y cumpliendo la normativa nacional vigente.

- Para la etapa de construcción el caudal de vertimiento es 133.42 m³/día (1.54 l/s).

- Para la etapa de operación el caudal de vertimiento es 22.03 m³/día (0.26 l/s).

En la etapa de construcción en los frentes de trabajo, se contará con el uso de baños químicos (portátiles de carácter temporal), el servicio para la gestión de efluentes de acuerdo a la legislación vigente, estará a cargo de una EO-RS autorizada.

Asimismo, en la etapa de operación se instalarán baños químicos en las plataformas de perforación; el servicio para la gestión de efluentes de acuerdo con la legislación vigente, estará a cargo de una EO-RS autorizada.

Para la etapa de abandono, se generarán aguas residuales domésticas con un caudal de 13,20 m³/día (0,15 l/s), por el uso de baños químicos (de carácter temporal). Durante esta etapa, el servicio se obtendrá a través de una EO-RS autorizada, la misma que se encargará del manejo de residuos para su disposición final.

- **Red Eléctrica**

En la etapa de construcción, para abastecer de energía eléctrica a las instalaciones temporales, se usarán grupos electrógenos diésel, con sus respectivos equipos de respaldo. Asimismo, en frentes móviles se utilizarán generadores móviles diésel de pequeña escala, de acuerdo a su requerimiento.

La energía en la etapa de operación para la perforación será provista mediante el uso y funcionamiento de generadores eléctricos (a diésel), en la etapa de operación de las centrales Geotérmicas el consumo eléctrico provendrá de la generación eléctrica propia.

Para la etapa de abandono, no se requiere del abastecimiento permanente de electricidad, su eventual necesidad será cubierta con grupos electrógenos portátiles de baja potencia.

4.6.2 EQUIPOS Y MAQUINARIAS

El uso de equipos y maquinarias estará ligado a la programación de trabajo de la construcción de las obras del Proyecto. Ellos serán manejados por personal especializado debidamente autorizado y se cumplirán todas las normas de seguridad establecidas en el reglamento aplicable y las recomendadas por los fabricantes de los equipos.

En las actividades de campo se utilizarían los equipos y maquinarias que se ajusten a la necesidad del Proyecto; en el siguiente cuadro se listan los principales, siendo la mayoría de ellos utilizados en la etapa de construcción.

Cuadro 4-28 Equipos y Maquinarias – Etapa de Construcción

Ítem	Tipo de Equipo	Cantidad
1	Excavadora	20
2	Camión articulado	10
3	Volquete	12
4	Motoniveladora	3
5	Camión de plataforma	8
6	Camión cisterna	5
7	Buldócer	3
8	Cargador frontal	8
9	Rodillo	3
10	Camión para concreto	6
11	Grúa de torre	2
12	Grúa móvil	3

Fuente: EEVP 2020

4.6.3 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

4.6.3.1 CONSUMO DE AGUA

Para la etapa de construcción el requerimiento de agua para uso doméstico será satisfecho mediante fuentes de aguas superficiales y subterráneas y para uso industrial de fuentes de aguas superficiales.

Para la etapa de operación se empleará agua para uso doméstico de fuente aguas superficiales y para uso industrial de fuentes de aguas superficiales y subterráneas.

Durante la etapa de abandono se tendrá un requerimiento de 0.086 l/s (7.5 m³/día) y el abastecimiento será satisfecho mediante el empleo cisternas (servicios proporcionados por terceros autorizados).

A continuación, en el Cuadro 2-29 se presenta el consumo de agua estimado por etapas, las actividades en la que se empleará, los usos (doméstico e industrial), caudal de captación y fuente de abastecimiento (superficial o subterránea).

Cuadro 4-29 Consumo de Agua Estimado por Etapas para el Proyecto

Etapa del Proyecto	Actividad	Tipo de Uso	Consumo Estimado de Agua por Actividad (l/s)	Caudal de captación tentativo - Agua superficial (l/s)	Caudal de captación tentativo - Agua subterránea (l/s)
Construcción	Plataformas y accesos	Industrial	1.90	1.90	-
Construcción	Campamento	Doméstico *	2.08	1.00	1.08
Operación	Perforación	Industrial	21.74	8.74	13.00
Operación	Centrales geotérmicas	Industrial	0.76	-	0.76
Operación	Campamento y oficinas	Doméstico*	0.32	0.32	-
TOTAL			30.34	13.78	16.56

Fuente: EEVP 2020

*Se ha considerado una dotación de 220 l/personal/día

En el Cuadro 4-30 se presenta la ubicación de los puntos de captación y las fuentes de abastecimiento (superficial o subterránea) (ver Anexo Mapas: Mapa de Componentes del Proyecto – GN-02).

Cuadro 4-30 Ubicación de las Fuentes de Agua para el Proyecto

Fuente de Agua	Punto de Captación Coordenadas UTM WGS 84 - Zona 19S	
	Este	Norte
Fuente de Agua Superficial: Quebrada Huayuray (río Pinchollo)		
WI-1	192933	8263195
WI-2	192625	8262467
Fuente de Agua Subterránea		
P1	193810	8268571
P2	192298	8264817

Fuente: EEVP 2020

4.6.3.2 AGREGADO Y CONCRETO

El material de agregado (piedra y arena) para la etapa de construcción, será adquirido de proveedores debidamente autorizados y que cumplan con las características técnicas que se ajusten a las especificaciones técnicas del Proyecto; no se requerirá la instalación de una planta de chancado.

El transporte de los materiales será realizado por personal especializado debidamente autorizado y se cumplirán todas las normas de seguridad establecidas en el reglamento aplicable y las recomendadas por los fabricantes de los equipos.

Para la construcción se utilizará concreto premezclado provisto por proveedores especializados autorizados que abastecerán in situ al Proyecto, por lo cual no se requerirá la instalación de una planta de concreto.

Cabe señalar que para la etapa de operación no se requerirá agregados y concreto. Mientras que para la etapa de abandono también será adquirido de proveedores autorizados.

4.6.3.3 MATERIALES E INSUMOS

Los materiales que se utilizarán para la construcción e instalación del campamento base, plataformas de perforación, red de tuberías y las centrales geotérmicas, corresponden a los materiales utilizados normalmente en proyectos de construcción, operación con fines de generación eléctrica, principalmente cemento, acero, estructuras metálicas, etc.

Los principales materiales e insumos requeridos para la construcción, perforación y pruebas de pozos se presentan en el Cuadro 4-31.

A continuación, se muestra una lista de los principales productos químicos usados para la elaboración del fluido de perforación requerido como parte de las operaciones.

- Bentonita
- Polypac, Pac-R, Drispac-R Plus.
- Guar Gum.
- Acrilato de sodio.
- Fibre sweep.
- Cell-plug.
- Hidróxido de sodio.
- Hidróxido de calcio.

El Proyecto no requerirá uso de explosivos para sus actividades, por ello no requerirá de un polvorín.

Los materiales serán movilizadas a través de camión baranda y será almacenado en el patio de materiales y maquinarias y almacén. El personal utilizará en todo momento Equipos de Protección Personal (EPP), herramientas y elementos de seguridad para su manipulación.

En el caso de los combustibles (diésel) será adquirido a terceros autorizados y transportado en cisternas que cuenten con las acreditaciones y permisos requerido, así como las medidas de

seguridad y protección exigidas por ley y recepcionados en el almacén y despacho de combustible ubicado en el campamento base.

El personal encargado contará con el entrenamiento y capacitación requerida, así como la documentación exigible para el transporte de sustancias químicas peligrosas.

Cuadro 4-31 Materia Prima e Insumos Químicos

Materia Prima				Criterio de Peligrosidad				
Producto Químico	Nombre Comercial	CAS #	Cantidad (Ton/Bbl)	Inflamable	Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico
Etapa de Construcción								
Cemento	Cemento Type 10	65997-15-01	12 Ton					X
Diesel	Diesel	68334-30-5	18,115 Bbl	X	X	X		X
Etapa de Operación - Perforación								
Bentonita	Bentonita	1302-78-9 14808-60-7	68 Ton					
Aditivos contra pérdida de lodo (carbonato de calcio)	--	--	4.54 Ton					X
Aditivos	--	--	45.36 Ton		X			X
Disolvente	--	--	5.7 Ton	X				X
Diesel	Diesel	68334-30-5	29,940 Bbl	X	X	X		X
Cemento	Cemento	--	109 Ton					X
Sílice	Sílice	--	44 Ton	X				X
Etapa de Operación de las Centrales Geotérmicas								
Diesel	Diesel	68334-30-5	2,830 Bbl	X	X	X		X
Etapa de Abandono								
Diesel	Diesel	68334-30-5	6,133 Bbl	X	X	X		X

Fuente: EEVP, 2020

4.6.4 PROCESOS

El proceso principal que desarrollará en el Proyecto será la generación de energía eléctrica.

En el Cuadro 4-32 se presenta el requerimiento de materias primas, insumos y energía por áreas de trabajo.

Cuadro 4-32 Procesos

Proceso	Materia Prima		Insumo Químico (consumo anual)		Energía	Agua	Maquinaria	Equipos
	Cantidad Estimada	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Kw./h	Anual (m ³)	Tipo de combustión	
Perforación	400 Lodo de Perforación	m ³	--	--	400	685,714	Combustión completa	Equipo de perforación:
	29,940 Diesel	Bbl	--	--				Emisiones de gases (NOx, CO, HC, PM, SO ₂)
Generación Eléctrica	220 Vapor Geotermal	Kg/s	--	--	417	24,000	--	Vapor de agua

Fuente: EEVP 2020

4.6.5 PRODUCTOS ELABORADOS

El Proyecto tiene como finalidad la generación de energía eléctrica, con una producción diaria de 110 MW.

4.7 PERSONAL

Durante las diversas etapas del Proyecto, el número de trabajadores será mayor en la etapa de Construcción y disminuirá conforme avance el Proyecto y en relación a las actividades que se realicen. El Cuadro 4-33 indica la magnitud de la fuerza laboral en el sitio por etapa.

Cuadro 4-33 Personal Promedio Propuesto para el Proyecto

Etapas		Staff	Local
Construcción		225	590
Operación	Perforación de pozos	40	5
	Operación de las Centrales Geotérmicas	72	8
Abandono		23	52

Fuente: EEVP 2020

ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

La delimitación del Área de Influencia del Proyecto, interrelaciona los componentes socio - ambientales, como el medio geográfico, biológico, social, cultural y económico. Así mismo va en concordancia con la evaluación de impactos potenciales del presente proyecto, y se desarrolla tomando en consideración las características técnicas del Proyecto y dos factores esenciales, el primer factor consideró el alcance espacial de las diferentes infraestructuras que componen el proyecto (principalmente la ubicación de las centrales geotérmicas, las plataformas de perforación, red de tuberías, campamento base, depósitos de material excedente (DME) y accesos proyectados), y el segundo factor considera las implicancias de la generación de emisiones y material particulado, a fin de determinar preliminarmente cuáles podrían ser las zonas con mayor exposición durante la etapa de operación.

En línea con el párrafo anterior, se debe considerar que la delimitación del área de influencia del Proyecto se realiza sobre un mapa base a escala apropiada de la zona de interés, previamente actualizado cartográficamente, para conseguir una concordancia entre la información preliminar de campo y la de fuentes oficiales, considerando los aspectos descritos en el D.S N.º 014-2019-EM Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas; y los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobados mediante R.M. N.º 223-2010-MEM/DM.

Así mismo, se consideran las siguientes definiciones generales para el área de influencia:

- Según entidades internacionales, el Área de Influencia Directa (AID) se define de la siguiente manera: "...El área de influencia directa es el territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales directos, es decir aquellos que ocurren en el mismo sitio en el que se produjo la acción generadora del impacto ambiental, y al mismo tiempo, o en tiempo cercano, al momento de la acción que provocó el impacto..." (CONELEC, 2005).
- El Área de Influencia Indirecta (AII), está vinculada al área donde se manifiestan impactos indirectos de segundo o tercer orden respecto a las actividades del proyecto, de baja significancia, donde se observa algún tipo de cambio en la calidad ambiental y social; asimismo, esta área circunscribe al AID^[1].

5.1.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Considera el área de emplazamiento de la infraestructura del Proyecto, donde los posibles impactos ambientales generados por la construcción, operación y abandono del Proyecto Geotérmico Achumani, son directos y de mayor intensidad. La delimitación del AID ha tenido en consideración la cercanía a zonas de concentración poblacional (centros poblados), así como análisis preliminar de dispersión atmosférica.

[1] "Guía para la identificación y caracterización de impactos ambientales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA" aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 455-2018-MINAM.

De acuerdo con el Artículo 27° de la R.M. 223-2010-MEM/DM, con la finalidad de determinar el alcance del área de influencia directa, se podrá tomar como referencia el impacto ambiental significativo que puede ocurrir sobre la flora, la fauna, agua, aire, poblaciones, paisajes, restos arqueológicos, entre otros, como consecuencia del desarrollo de la actividad eléctrica.

Para la delimitación del AID del Proyecto se han considerado los siguientes criterios:

Criterios físicos

El emplazamiento de los componentes del Proyecto (centrales geotérmicas, plataformas de perforación, red de tuberías de transporte de condensado y de vapor, campamento base, DME y accesos). En la fase de construcción, los accesos tendrán un área de afectación de 8 m a cada lado de la vía; las tuberías tendrán un área de afectación de 4 m a cada lado de la vía. El emplazamiento de los componentes proyectados implicará el cambio de uso de la tierra y la pérdida de la cobertura vegetal en las áreas ocupadas.

La afectación directa del recurso hídrico, fundamentalmente superficial. Esta afectación se producirá de dos maneras: una, por reducción de la disponibilidad hídrica (oferta natural) de la quebrada Huayuray (río Pinchollo) debido a que las captaciones de agua proyectadas estarán en el curso superior de esta fuente de agua. Así mismo, dado que aguas abajo de los puntos de captación existen otros tributarios de esta quebrada, además de aporte subterráneo, el impacto sobre la disponibilidad hídrica natural se irá recuperando progresivamente. Se estima que a cinco kilómetros aguas abajo de los puntos de captación, el caudal de esta quebrada habrá recuperado sus valores normales.

Una segunda manera en que será afectado el recurso hídrico es por interferencia del proyecto con los flujos de recarga subsuperficiales a consecuencia de la construcción de las plataformas y vías de acceso, tratándose de una zona de nacientes, donde son frecuentes los manantiales. Esta interferencia podría afectar a los bofedales que se alimentan de estos flujos. Por tal razón, el AID incluye todos los terrenos situados ladera abajo de estos componentes, hasta alcanzar las quebradas más cercanas.

La afectación sobre la calidad del aire por las emisiones de material particulado (PM10, PM2.5) generadas por las actividades constructivas, sobre todo aquellas que incluyen movimientos de tierra, o por las emisiones de gases de combustión (CO, NOx y SO₂) de los vehículos, maquinarias y/o equipos que serán utilizados durante la etapa de construcción. Durante la etapa de operación la emisión de gases que se generará, aunque en menor intensidad, será en las centrales geotérmicas. En esa misma línea, durante la etapa de abandono podría generarse también material particulado.

El incremento significativo de los niveles sonoros ambientales (ruido) por las actividades del proyecto, incluyendo el transporte, serán temporales en la etapa de construcción y abandono. En cambio, durante la etapa de operación los niveles sonoros ambientales casi no serán afectados.

La calidad visual del paisaje se podría ver modificada y está ligada principalmente a las actividades de desbroce y las actividades de movimientos de tierra que se realizarán para habilitar las áreas donde se ubicarán los componentes del Proyecto; así como por la presencia de las maquinarias y/o equipos que se utilizarán en las actividades constructivas. Así mismo las actividades de operación de las Centrales Geotérmicas y la presencia de los accesos proyectados podrían afectar el valor

paisajístico de la zona del géiser Pinchollo, así como las rutas de ascenso al volcán Hualca Hualca y sus miradores naturales.

Criterios biológicos

La construcción de las plataformas de perforación, las centrales geotérmicas, la red de tuberías, los accesos proyectados, el campamento base y los depósitos de material excedente, implicará la intervención directa en las siguientes unidades de vegetación: matorral arbustivo, pajonal andino, yaretales y vegetación geliturbada. Estas unidades de vegetación sirven a su vez de hábitat de fauna silvestre, que también se vería afectada por las actividades del proyecto durante la etapa de construcción (ahuyentamiento, desplazamiento permanente, pérdida de hábitat, fragmentación de hábitats, cambios en el comportamiento de las especies). Estos impactos directos se producirían sobre todo durante la etapa de construcción, por la presencia humana, además de los cambios de uso de la tierra. En tanto, durante las etapas de operación y abandono no se generarán impactos significativos adicionales a los impactos generados durante la etapa de construcción.

Criterios sociales, culturales y económicos

En el área del Proyecto no existen centros poblados. No obstante, se desarrollan actividades económicas propias de lugares remotos o de difícil acceso, a decir: a) pastoreo extensivo por pobladores de la comunidad campesina de Cabanaconde, que aprovechan los pastos para alimentación de su ganado (recurso alimenticio de esta zona), y b) turismo de aventura, centrado en las actividades de trekking, camping y escalamiento al volcán Hualca Hualca. Estas actividades experimentarían cambios a partir de los impactos directos sobre el medio físico y biológico.

Asimismo, las obras proyectadas podrían afectar sitios arqueológicos o sitios de importancia cultural, aun no identificadas, considerando que se realizarán excavaciones, movimientos de tierra e instalación de componentes sobre el terreno.

En base a los criterios señalados, el AID del Proyecto se circunscribe a las laderas del volcán Hualca Hualca que descienden en dirección al norte, hacia el valle del río Colca, principalmente las laderas más elevadas que forman las nacientes de las quebradas Pampa Huichay, Huayuray y Catcha, y las laderas medias adyacentes al curso de la quebrada Huayuray (río Pinchollo). Estas laderas son terrenos de la comunidad campesina de Cabanaconde y se encuentran en el distrito de Cabanaconde, provincia de Caylloma, región Arequipa. Se incluye en el AID el acceso principal al proyecto, que inicia en la vía que une Pinchollo con Cabanaconde, a 1.3 km de Pinchollo.

Cuadro 6-34 Ubicación del Área de influencia Directa

Departamento	Provincia	Distrito	Comunidad AID
Arequipa	Caylloma	Cabanaconde	Comunidad Campesina de Cabanaconde

5.1.2 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

El área de influencia indirecta (AII) es el territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales indirectos o inducidos (Sánchez, 2011)², es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental y en un tiempo diferido con relación al momento en que ocurrió la acción que generó el impacto ambiental (CEQ, 2005)³. Asimismo, el AII se define como aquella que considera a las poblaciones que se encuentran adyacentes al área de influencia directa, estableciéndose como el ámbito donde se prevé se presenten los efectos indirectos del Proyecto.

Entre los aspectos importantes que se ha tenido en cuenta para la definición de esta área, se encuentran: el sistema vial y de caminos existentes, emisiones atmosféricas en etapa de construcción, operación y abandono, principales centros poblados, actividades comerciales, entre otros.

Para la delimitación del AII del Proyecto se han considerado los siguientes criterios:

Criterios físicos

Las poblaciones y lugares cercanos al AID que podrían ser afectados de forma leve (es decir, con valores por debajo de los ECA correspondientes) por las emisiones atmosféricas e incremento de los niveles sonoros ambientales, durante las etapas de construcción, operación y abandono del Proyecto. Se considera que el único centro poblado expuesto a este nivel de afectación sería Pinchollo; pero también se incluye a las unidades agropecuarias de Pinchollo tales como, Tambopampa, Yanaseninga y Pujro, ubicadas a distancias mayores de 2 km del proyecto, donde parte de la población trabaja en ellas como agricultores.

La microcuenca donde se emplaza la mayoría de componentes del Proyecto, en este caso la microcuenca de la quebrada Huayuray (río Pinchollo). Se incluyen también las nacientes de la quebrada Catcha, que forma parte de la microcuenca del río Hualca Hualca, donde se ubican algunos componentes del proyecto. Adicionalmente, se incluye un tramo del cuerpo receptor regional, el río Colca, aguas arriba y aguas abajo de la desembocadura de la quebrada Huayuray (río Pinchollo).

Criterios biológicos

La alteración del patrón de drenaje natural que alimenta los terrenos hidromórficos por causa de la construcción de plataformas y vías de acceso, que es considerado un impacto directo, también afectaría de manera indirecta a los bofedales y vegetación hidrófila.

La afectación de las actividades ganaderas y turísticas en el AID podrían provocar el desplazamiento parcial de estas actividades a otros lugares cercanos, generando presión sobre los hábitats existentes en esos lugares.

Criterios sociales, culturales y económicos

² SÁNCHEZ, Luis Enrique. 2011. Evaluación de impacto ambiental. Conceptos y métodos. 1ª edición. ECOE Ediciones. Bogotá.

³ Executive Office of the President of the United States. Council on Environmental Quality (CEQ). 2005. Regulations for implementing the procedural provisions of the National Environmental Policy Act (NEPA). 40 CFR Part 1500 – 1508.

En base a los criterios físicos señalados, se identifica la posibilidad de impactos socioambientales leves en el centro poblado de Pinchollo y sus unidades agropecuarias como, Tambopampa, Yanaseninga y Pujro, que conforman en conjunto la “campaña de Pinchollo”. Este centro poblado y su campaña, donde realizan actividades agrícolas (cultivos) también podrían estar expuestas a impactos (como cambios de uso de la tierra indirectamente asociados a la presencia del proyecto) o algún tipo de riesgo ambiental.

Considerando los criterios señalados, el All del Proyecto está conformada por la microcuenca de la quebrada Huayuray, afluente del río Colca. También conforman el All las nacientes de la quebrada Catcha, los tramos del río Colca situados aguas arriba y aguas abajo de la desembocadura de la quebrada Huayuray, hasta una distancia de dos kilómetros, y las proyecciones de estos tramos hacia las laderas del volcán Hualca Hualca. Desde el punto de vista social, el All incluye el centro poblado de Pinchollo, así como los sectores agropecuarios de Pinchollo tales como, Tambopampa, Pujro y Yanaseninga, todos integrantes de la comunidad campesina de Cabanaconde.

5.1.3 ÁREA DE ESTUDIO

Como ya se ha señalado al inicio del capítulo, el área de influencia del Proyecto está conformada por el área de influencia directa (AID) y el área de influencia indirecta (All). Estas áreas han sido delimitadas conforme a los criterios establecidos en los ítems 3.1.1 y 3.1.2 y se presentan en el Mapa GN-03 Área de Influencia del Proyecto (Preliminar).

El área de influencia del Proyecto se encuentra fuera de áreas naturales protegidas (ANP), zonas de amortiguamiento de ANP, áreas de conservación regional o privada y de ecosistemas frágiles que forman parte de la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles, incluyendo sitios RAMSAR.

No obstante, el área de influencia del Proyecto se encuentra dentro del Geoparque Colca y Volcanes de Andagua, el cual pertenece a la Red Internacional de Geoparques Mundiales del Programa Geoparques Mundiales de la UNESCO, el cual no es parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE.

En base a lo expuesto en las secciones previas de este capítulo, el área de influencia del Proyecto será considerada como el “área de estudio”, respecto de ella se ha elaborado la línea base de la presente EVAP y donde posteriormente se realizará el relevamiento de información para la línea base socioambiental, una vez sea categorizado el instrumento ambiental, en concordancia con los conceptos establecidos en la Guía para la Elaboración de Línea Base en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

6.0

GRUPOS DE INTERÉS

La identificación de los grupos de interés para el Proyecto Geotérmico Achumani, ha sido realizada en base al conocimiento previo del área de influencia y de sus organizaciones locales, teniendo entre ellos tres grupos diferenciados:

1. **Autoridades Políticas a Nivel Nacional:** Ministerio de Ambiente, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Defensoría del Pueblo, Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles. Ver **Cuadro 6-35** -Autoridades políticas a nivel nacional.
2. **Autoridades a Nivel Regional y Provincial:** Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Energía y Minas de Arequipa, Municipalidad Provincial de Caylloma. Ver **Cuadro 6-36** Autoridades a nivel regional y provincial.
3. **Representantes Locales del Distrito de Cabanaconde,** Centro Poblado Menor Pinchollo y Comunidad Campesina Cabanaconde, Ver **Cuadro 6-37** Autoridades a nivel local.

Cuadro 6-35 Autoridades políticas a nivel Nacional

Institución	Representante	Cargo
Ministerio del Ambiente	Kirla Echegaray Alfaro	Ministra
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Tessy Torres Sánchez	Presidente
Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad	Juan Orlando Cossio Williams	Director
Ministerio de Energía y Minas - Viceministerio de Electricidad	Miguel Juan Révolo Acevedo	Viceministro de electricidad
Defensoría del Pueblo - Arequipa	Ángel María Manrique Linares	Representante
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE	Alberto Martín Barandiarán Gómez	Presidente ejecutivo
Dirección de Evaluación Ambiental para proyectos de Recursos Naturales y Productivos	Marco Tello Cochachez	Director
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN	Daniel Schmerler Vainstein	Presidente Consejo Directivo
Defensoría del Pueblo	Walter Gutiérrez Camacho	Defensor del Pueblo nacional

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Cuadro 6-36 Autoridades a nivel Regional, Provincial y Distrital

Nombre	Cargo	Institución/Organización/Asociación
Elmer Cáceres Llica	Gobernador	Gobierno Regional de Arequipa
Ing. Fredy Alberto Butrón Fernández	Director	Dirección Regional de Energía y Minas (DREM – Arequipa)
Ing. Juan Gualberto Muñoz Delgado	Gerente	Gerencia Regional de Energía y Minas - GRA
Álvaro Cáceres Llica	Alcalde	Municipalidad Provincial de Caylloma
Geoffrey Christian Cayani Benavides	Alcalde	Municipalidad Distrital de Cabanaconde
James Jesús Posso Sánchez	Presidente	Comité de Gestión del Geoparque Colca y Valles de los volcanes de Andagua

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Cuadro 6-37 Autoridades a nivel Local

Nombre	Cargo	Institución/Organización/Asociación
Comunidad Campesina de Cabanaconde		
Rogelio Máximo Falcón Torres	Subprefecto	Sub prefectura de Cabanaconde
Benigno Ramírez Ramírez	Juez de Paz	Juzgado de Paz de 1ra Nominación Cabanaconde
Florencio Castro Huamani	Juez de Paz	Juzgado de Paz de 2da Nominación Cabanaconde
Julio Cáceres Jiménez	Teniente Gobernador	Gobernación de Cabanaconde
Tomas Zevallos Benavides	Presidente	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Dennys Quispe De La Cruz	Vicepresidente	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Modesto Ninahuan	Secretario	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Donato Remero Fernández	Tesorero	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Evarista Flora Chuquicondor Apaza	Fiscal	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Mario Márquez Seico	1er Vocal	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Nilda Oxa Benavides	2da vocal	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Víctor Tejada	3er vocal	Junta directiva de la CC Cabanaconde
Patricio José Mendoza Puma	Presidente	Comisión de Usuarios "La Campiña"
Alipio Castro Cuba	Tesorero	Comisión de Usuarios "La Campiña"
Mateo Soncco Ramos	Presidente	Comisión de Usuarios "Castropampa"
Julio Huachami Zevallos	Secretario	Comisión de Usuarios "Castropampa"
Julio Coripuma M	Secretario	Comisión de Usuarios "Castropampa"
Prudencia Flores Ch	Vicepresidente	Comisión de Usuarios "Castropampa"
Javier Valdivia Picha	1er vocal	Comisión de Usuarios "Castropampa"
Nicéforo Ninahuan Huallpayropa	Presidente	Comisión de Usuarios "Villa El Colca"
Octavio Condori Rosa	Secretario	Comisión de Usuarios "Villa El Colca"
Efraín Cesar Huacallo Tejada	Secretario	Comisión de Usuarios "Villa El Colca"
William Jersy Huachani Zevallos	Presidente	Comisión de Usuarios "Media Luna"
Sebastián Churo Prodencio	Secretario	Comisión de Usuarios "Media Luna"
Gertrudis Jiménez	Vocal	Comisión de Usuarios "Media Luna"
Celestino Félix Castro Huamani	Presidente	Comisión de Usuarios "Las Joyas"

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Nombre	Cargo	Institución/Organización/Asociación
Centro Poblado Menor Pinchollo		
Claudio Humire Choque	Alcalde	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo
	Presidente	Red Comunitaria Pinchollo
Rómulo Cacya Cárdenas	Regidor	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo
Raúl Oxa Huamani	Regidor	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo
Florencia Cayasi Rojas	Regidor	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo
Ernesto Santacuello	Regidor	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo
Simón Puma Chicaña	Regidor/	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo
	Vocal	Red Comunitaria Pinchollo
Valeriano Flores Ramos	Teniente alcalde y Regidor	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo
Andrea Cárdenas Ascuña	Juez de Paz	Juzgado de Paz del CPM Pinchollo
Nicolasa Oxa Quispe	Juez de Paz	Juzgado de Paz del CPM Pinchollo
José Luis Ccayusi Rojas	Juez de Paz	Juzgado de Paz del CPM Pinchollo
Amelia Choque Huamani	Teniente Gobernadora	Gobernación de Pinchollo
Denis Ascuña Huamani	Teniente Gobernador	Gobernación de Pinchollo
Wilber Oxa Choque	Teniente Gobernador	Gobernación de Pinchollo
Esmeralda Paco Cárdenas	Presidenta	Consejo de Administración Local de Pinchollo/
	Vicepresidenta	Red Comunitaria Pinchollo
Artemio Huamani Chicaña	Vicepresidente	Consejo de Administración Local de Pinchollo
Clímaco Feliciano Llallacachi Catasi	Presidente	Comisión de Usuarios del CPM Pinchollo/
	Vocal	Red Comunitaria Pinchollo
Nora Cárdenas Oxa	Tesorera	Comisión de Usuarios del CPM Pinchollo
Amelia Paco Huamani	Secretaria	Comisión de Usuarios del CPM Pinchollo
Mario Pedro Paco Cárdenas	Presidente	JASS - Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de Pinchollo
Rossi Nilton Huamani Oxa	Regidor	Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo (por Cabanaconde)
	Vocal	Red Comunitaria Pinchollo

Fuente: EEVP

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

7.0

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Participación Ciudadana se ha elaborado de acuerdo con lo indicado en la legislación de Participación Ciudadana en el subsector electricidad “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM-DM, en cuyo artículo 10° y 25° se describen los Mecanismos de Participación Ciudadana (Obligatorios y Complementarios) y las acciones y mecanismos dirigidos para el diálogo e información de la población, respectivamente.

Como estrategia para lograr el acceso a la información y participación de la población, de las organizaciones de la sociedad civil, autoridades públicas del área de influencia directa e indirecta, en todo el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del Proyecto; se proponen Mecanismos de Participación Ciudadana presentados a continuación:

- **Mecanismos Obligatorios**
 - Talleres Participativos
 - Audiencia Pública
- **Mecanismos Complementarios**
 - Equipo de promotores
 - Oficina Informativa /

En el cuadro siguiente, se presenta la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y sus momentos de implementación:

Cuadro 7-38 Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismo a Implementar	Etapa del Proceso de Participación Ciudadana		
	Antes de la Elaboración	Durante la Elaboración	Durante la evaluación
Talleres participativos	✓ -	✓	✓
Audiencia Pública	✓ -	✓	✓
Equipo de promotores	✓ -	✓	✓
Oficina Informativa	✓	✓	✓

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

7.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIOS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1 del artículo 10 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, es de obligatorio cumplimiento realizar los talleres participativos y audiencias públicas durante los procesos de elaboración y evaluación de los Estudios Ambientales

A continuación, se detallan los mecanismos obligatorios.

7.1.1. TALLERES PARTICIPATIVOS

Tal como establece el último párrafo del Artículo 28.2 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas aprobados por RM N° 223-2010 – MEM/DM y considerando el marco de desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental Detallado, se considera que los Talleres Participativos se realizarán en tres (03) momentos, los cuales se encuentran señalados en el Cuadro 7-39.

Cuadro 7-39 Momentos de desarrollo de los Talleres Participativos

N°	Momentos
1	Antes de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
2	Durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
3	Una vez culminado y presentado el Estudio de Impacto Ambiental a SENACE

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

7.1.1.1. TALLER PARTICIPATIVO ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

Objetivo del Taller Participativo antes de la elaboración del EIA-d

El objetivo del Taller Participativo Antes de la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d), es brindar información a la población involucrada en el Área de Influencia del proyecto respecto a la empresa, los componentes del proyecto y los términos de referencia del Estudio Ambiental; así como presentar a la consultora y equipo encargado de realizar el estudio; además de recoger las observaciones y opiniones de la población involucrada.

Proceso de convocatoria

El proceso de convocatoria se realizará cumpliendo los tiempos establecidos a través de las cartas y oficios de invitación, conforme al artículo 29° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, los cuales serán distribuidos a las autoridades y a los representantes de los grupos de interés identificados de las Áreas de Influencia del Proyecto.

El proceso se realizará de la siguiente manera

- El Titular del Proyecto solicitará a SENACE, que se efectúe la convocatoria de los Talleres Participativos, acompañando a su solicitud las cartas de autorización para el uso del local donde se desarrollarán los Talleres.

- Los documentos antes mencionados deben ser presentados por el Titular del Proyecto, con un mínimo de veintiún (21) días calendario antes de la fecha programada para la realización de los Talleres Participativos.
- La convocatoria contendrá como mínimo lo siguiente:
 - a) Breve reseña del objeto del Taller.
 - b) Indicación clara y precisa de los asuntos a ser expuestos.
 - c) Indicación del lugar donde se llevará a cabo la actividad o proyecto.
 - d) El plazo y el medio para recibir las opiniones
 - e) Lugar, fecha y hora del Taller.
 - f) El plazo y el medio para comunicar la respuesta a las opiniones recibidas
 - g) Las reglas aplicables al proceso de participación.
- La realización del Taller Participativo antes de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) será gestionada y llevada a cabo en coordinación con el SENACE quien dirigirá el evento.
- Los oficios de invitación serán remitidos por parte de SENACE a la empresa EEVP quien se hará cargo del envío de los oficios de invitación a los grupos de interés como mínimo 15 días calendario antes de la fecha programada.
- La correcta distribución de los Oficios de invitación para la convocatoria y ejecución del Taller Participativo correrá por cuenta y responsabilidad del titular de proyecto, Los cargos de recepción de los oficios de invitación remitidos a los grupos de interés serán entregados al SENACE con un mínimo de siete (7) días calendario antes del desarrollo del Taller Participativo.
- Todos los gastos de la convocatoria y realización de los Talleres Participativos correrán por cuenta de EEVP, Titular del Proyecto,
- De forma complementaria, se han considerado otros mecanismos de convocatoria, tales como difusión en medio radial donde se emitirán anuncios radiales, cuatro (04) veces al día durante diez (10) días, antes de la realización de cada Taller Participativo; así como pegado de afiches en sectores de mayor concurrencia (centro educativo, puestos de salud, Municipalidad Distrital de Cabanaconde y Municipalidad del Centro Poblado Menor de Pinchollo, entre otros) y reparto de volantes.

Cuadro 7-40 Cronograma de convocatoria al Taller Participativo

Mecanismos de Participación Ciudadana	Antes de la elaboración del EIA-d																
	Mes 1																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Entrega de cartas y oficios de convocatoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Pegado de afiches	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Spots de Radio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Taller Participativo Cabanaconde																X	
Taller Participativo Pinchollo																	X

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Metodología del Taller Participativo antes de la elaboración del EIA-d

El Taller Participativo antes de la elaboración del EIA-d será realizado en concordancia al Artículo 31° de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM constará de cuatro (04) fases: a) Recepción y presentación del evento b) Informativa (Exposición), c) Participativa (Preguntas) y d) Término del Taller. A continuación, se detalla cada fase.

a) Fase de recepción y presentación del evento

- Al ingreso de los asistentes al ambiente o lugar donde se ejecutará el taller se invitará a los participantes a registrarse en la lista de asistencia donde de manera voluntaria se consignarán su nombre, institución y cargo (en caso corresponda) y firma. En caso no puedan firmar, colocarán sus huellas digitales.
- Se instalará la Mesa Directiva del Taller, la cual estará presidida por el representante de SENACE, quien luego de presentar a las autoridades locales presentes, los invitará a acompañarlo en la mesa; luego de lo cual pasará a presentar a los representantes de la empresa titular y la consultora ambiental responsable del Estudio. En esta fase se dará la bienvenida a los asistentes al evento

b) Fase Informativa (Exposición)

El taller participativo se realizará en idioma castellano y se contará con un intérprete en quechua en caso se requiera

- El representante de SENACE informará sobre la función del SENACE en la conducción de los procesos de evaluación de impacto ambiental, dirigidos a la población del área de influencia directa.
- También informarán sobre los deberes y derechos del proceso de Participación Ciudadana, garantizando el acceso a la información de la población del área de influencia, así como la oportunidad de presentar aportes y comentarios.
- El representante de EEVP, empresa Titular, explicará sobre la empresa y los componentes del Proyecto.
- Los representantes de la Consultora informarán sobre los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d).

c) Fase Participativa (Preguntas)

- Luego de concluida la fase de exposición, el representante de SENACE, invitará a los asistentes a formular sus preguntas escritas y orales, y a su vez solicitará la debida identificación en cada intervención.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas utilizando el Formato de Preguntas sin ninguna restricción en la cantidad.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas en forma oral, con el debido respeto e identificándose previamente.
- Las preguntas formuladas por los asistentes serán respondidas por los expositores, asegurándose que éstas se enfoquen sobre el Proyecto y los objetivos del Taller.

d) Término del Taller Participativo

- Luego de atendidas todas las preguntas y absueltas las inquietudes de los asistentes el representante de SENACE invitará a los participantes a presentar cualquier documento que consideren relevantes poner en conocimiento.
- Finalmente, se suscribirá y se leerá un Acta dando cuenta del desarrollo del Taller Participativo.

7.1.1.2. TALLER PARTICIPATIVO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALADO-(EIA-D)

Objetivo del Taller Participativo Durante la elaboración del EIA-d

El objetivo del Taller Participativo durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d), es brindar información respecto a los resultados de la línea de base Ambiental y Social y recoger las observaciones y opiniones de la población involucrada.

Proceso de convocatoria

El proceso de convocatoria al Taller Participativo se realizará en concordancia a la R.M. N° 223-2010-MEM/DM y en coordinación con el SENACE de la siguiente manera:

- La realización del Taller Participativo durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) será gestionada y llevada a cabo por el Titular del Proyecto, en concordancia al Artículo 31°, inciso 31.1, literal c), en coordinación con el SENACE; para lo cual, se presentará los cargos de autorización para el uso del local en el lugar en donde se desarrollará el taller participativo.
- Para el inicio del proceso de convocatoria del Taller Participativo durante la elaboración del EIA, la empresa EEVP remitirá los oficios de invitación a los grupos de interés con un mínimo de quince (15) días calendario antes de la fecha de realización del Taller Participativo.
- La convocatoria contendrá como mínimo lo siguiente:
 - a) Breve reseña del objeto del Taller.
 - b) Indicación clara y precisa de los asuntos a ser expuestos.
 - c) Indicación del lugar donde se llevará a cabo la actividad o proyecto.
 - d) El plazo y el medio para recibir las opiniones
 - e) Lugar y fecha y hora del Taller.
 - f) El plazo y el medio para comunicar la respuesta a las opiniones recibidas
 - g) Las reglas aplicables al proceso de participación
- La correcta distribución de los Oficios de invitación para la convocatoria y ejecución del Taller Participativo correrá por cuenta y responsabilidad del titular de proyecto. Los cargos de recepción de los oficios de invitación serán entregados al SENACE con un mínimo de siete (7) días calendario antes del desarrollo del Taller Participativo.
- Todos los gastos de la convocatoria y realización de los Talleres Participativos correrán por cuenta de EEVP, Titular del Proyecto.
- De forma complementaria, se han considerado otros mecanismos de convocatoria, tales como difusión en medio radial donde se emitirán anuncios radiales, cuatro (04) veces al día durante diez (10) días, antes de la realización de cada Taller Participativo; así como pegado de afiches

en sectores de mayor concurrencia (centro educativo, puestos de salud, Municipalidad Distrital de Cabanaconde y Municipalidad del Centro Poblado Menor de Pinchollo, entre otros) y reparto de volantes.

Cuadro 7-41 Cronograma de convocatoria al Taller Participativo

Mecanismos de Participación Ciudadana	Durante de la elaboración del EIA-d																
	Mes 1																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Entrega de cartas y oficios de convocatoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Pegado de afiches	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Spots de Radio						X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Taller Participativo Cabanaconde																X	
Taller Participativo Pinchollo																	X

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Metodología del Taller Participativo durante la elaboración del EIA-d

El Taller Participativo Durante la elaboración del EIA-d será realizado en concordancia al Artículo 31 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, constará de cuatro (04) fases: a) Recepción y presentación del evento b) Informativa (Exposición), c) Participativa (Preguntas) y d) Término del Taller. A continuación, se detalla cada fase.

a) Fase de recepción y presentación del evento (exposición)

- Al ingreso de los asistentes al ambiente o lugar donde se ejecutará el taller se invitará a los participantes a registrarse en la lista de asistencia donde de manera voluntaria se consignarán su nombre, institución y cargo (en caso corresponda) y firma. En caso no puedan firmar, colocarán sus huellas digitales.
- Se instalará la Mesa Directiva del Taller, la cual estará presidida por algún representante de la autoridad regional, o una autoridad local, quien luego de saludar a las autoridades locales presentes, los invitará a acompañarlo en la mesa; luego de lo cual pasará a presentar a los representantes de la empresa titular y la consultora ambiental responsable del Estudio. En esta fase se dará la bienvenida a los asistentes al evento

b) Fase informativa (Exposición)

El taller participativo se realizará en idioma castellano y se contará con un intérprete en quechua en caso se requiera

- El taller participativo será dirigido por el titular del proyecto
- El representante de la empresa Titular describirá y explicará brevemente el Proyecto.
- Los representantes de la Consultora informarán sobre los resultados de la Línea Base Ambiental y Social.

c) Fase Participativa (Preguntas)

- Luego de concluida la fase de exposición, el moderador invitará a los asistentes a formular sus preguntas escritas y orales, y a su vez solicitará la debida identificación en cada intervención.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas utilizando el Formato de Preguntas sin ninguna restricción en la cantidad.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas en forma oral, con el debido respeto e identificándose previamente.
- Las preguntas formuladas por los asistentes serán respondidas por los expositores, asegurándose que éstas se enfoquen sobre el Proyecto y los objetivos del Taller.

d) Término del Taller Participativo

- Seguidamente, atendidas todas las preguntas y absueltas las inquietudes de los asistentes el moderador del taller invitará a los participantes a presentar cualquier documento que consideren relevantes poner en conocimiento.
- Finalmente, se suscribirá y se leerá un Acta dando cuenta del desarrollo del Taller Participativo.

7.1.1.3. TALLER PARTICIPATIVO LUEGO DE PRESENTADO EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-D)

Objetivo del Taller Participativo Luego de Presentado el EIA-d

El objetivo del Taller Participativo luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d), es brindar información respecto a la Línea de base ambiental, al análisis e identificación de impactos, la Estrategia de Manejo Ambiental y el Plan de Abandono, así como recoger las observaciones y opiniones de la población involucrada.

Proceso de convocatoria

El Taller Participativo luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental, se realizará una vez obtenida la opinión técnica favorable del Resumen Ejecutivo por SENACE, cumpliendo los tiempos establecidos a través de las cartas y oficios de invitación, conforme al artículo 29° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, los cuales serán distribuidos a las autoridades y a los representantes de los grupos de interés identificados de las Áreas de Influencia del Proyecto.

El proceso se realizará de la siguiente manera

- EEVP solicitará a SENACE, que se efectúe la convocatoria de los Talleres Participativos, acompañando a su solicitud las cartas de autorización para el uso del local donde se desarrollarán los Talleres.
- Los documentos antes mencionados deben ser presentados por el Titular del Proyecto, con un mínimo de veintiún (21) días calendario antes de la fecha programada para la realización de los Talleres Participativos.

- La convocatoria contendrá como mínimo lo siguiente:
 - a) Breve reseña del objeto del Taller.
 - b) Indicación clara y precisa de los asuntos a ser expuestos.
 - c) Indicación del lugar donde se llevará a cabo la actividad o proyecto.
 - d) El plazo y el medio para recibir las opiniones
 - e) Lugar, fecha y hora del Taller.
 - f) El plazo y el medio para comunicar la respuesta a las opiniones recibidas
 - g) Las reglas aplicables al proceso de participación.
- La realización del Taller Participativo Luego de Presentado el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) será gestionada y llevada a cabo en coordinación con el SENACE quien dirigirá el evento.
- Los oficios de invitación serán remitidos por parte de SENACE a la empresa EEVP quien se hará cargo del envío de los oficios de invitación a los grupos de interés como mínimo 15 días calendario antes de la fecha programada.
- La correcta distribución de los Oficios de invitación para la convocatoria y ejecución del Taller Participativo correrá por cuenta y responsabilidad del titular de proyecto, Los cargos de recepción de los oficios de invitación remitidos a los grupos de interés serán entregados al SENACE con un mínimo de siete (7) días calendario antes del desarrollo del Taller Participativo.
- Todos los gastos de la convocatoria y realización de los Talleres Participativos correrán por cuenta de EEVP, Titular del Proyecto,
- De forma complementaria, se han considerado otros mecanismos de convocatoria, tales como difusión en medio radial donde se emitirán anuncios radiales, cuatro (04) veces al día durante diez (10) días, antes de la realización de cada Taller Participativo; así como pegado de afiches en sectores de mayor concurrencia (centro educativo, puestos de salud, Municipalidad Distrital de Cabanaconde y Municipalidad del Centro Poblado Menor de Pinchollo, entre otros) y reparto de volantes.

Cuadro 7-42 Cronograma de convocatoria al Taller Participativo

Mecanismos de Participación Ciudadana	Luego de presentado el EIA-d																
	Mes 1																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Entrega de cartas y oficios de convocatoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Pegado de afiches	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Spots de Radio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Taller Participativo Cabanaconde																X	
Taller Participativo Pinchollo																	X

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Metodología y estructura del Taller Participativo luego de presentado el EIA-d

El Taller Participativo luego de presentado el EIA-d será realizado en concordancia al Artículo 31° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, constará de cuatro (04) fases: a) Recepción y presentación del evento b) Informativa (Exposición), c) Participativa (Preguntas) y d) Término del Taller. A continuación, se detalla cada fase.

e) Fase de recepción y presentación del evento

- Al ingreso de los asistentes al ambiente o lugar donde se ejecutará el taller se invitará a los participantes a registrarse en la lista de asistencia donde de manera voluntaria se consignarán su nombre, institución y cargo (en caso corresponda) y firma. En caso no puedan firmar, colocarán sus huellas digitales.
- Se instalará la Mesa Directiva del Taller, la cual estará presidida por el representante de SENACE, quien luego de presentar a las autoridades locales presentes, los invitará a acompañarlo en la mesa; luego de lo cual pasará a presentar a los representantes de la empresa titular y la consultora ambiental responsable del Estudio. En esta fase se dará la bienvenida a los asistentes al evento

f) Fase Informativa (Exposición)

El taller participativo se realizará en idioma castellano y se contará con un intérprete en quechua en caso se requiera

- El representante de SENACE informará sobre la función del SENACE en la conducción de los procesos de evaluación de impacto ambiental, dirigidos a la población del área de influencia directa.
- También informarán sobre los deberes y derechos del proceso de Participación Ciudadana, garantizando el acceso a la información de la población del área de influencia, así como la oportunidad de presentar aportes y comentarios.
- El representante de la Empresa describirá y explicará brevemente el Proyecto.
- Los representantes de la Consultora informarán sobre los resultados de la elaboración de la Línea Base Ambiental, el Análisis de Identificación de Impactos Ambientales, la Estrategia de Manejo Ambiental y el Plan de Abandono.
- El representante del SENACE o de la Autoridad Regional explicará en forma clara y sencilla el llenado del formato de preguntas.

g) Fase Participativa (Preguntas)

- Luego de concluida la fase de exposición, el representante de SENACE, invitará a los asistentes a formular sus preguntas escritas y orales, y a su vez solicitará la debida identificación en cada intervención.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas utilizando el Formato de Preguntas sin ninguna restricción en la cantidad.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas en forma oral, con el debido respeto e identificándose previamente.

- Las preguntas formuladas por los asistentes serán respondidas por los expositores, asegurándose que éstas se enfoquen sobre el Proyecto y los objetivos del Taller.

h) Término del Taller Participativo

- Luego de atendidas todas las preguntas y absueltas las inquietudes de los asistentes el representante de SENACE invitará a los participantes a presentar cualquier documento que consideren relevantes poner en conocimiento.
- Finalmente, se suscribirá y se leerá un Acta dando cuenta del desarrollo del Taller Participativo.

En el Cuadro 7-43 se presenta el resumen de actividades para el desarrollo del Taller Participativo:

Cuadro 7-43 Resumen de actividades para el desarrollo de los Talleres Participativos

Actividad	Responsable / Expositor
Registro de participantes	Walsh Perú, con formato proporcionado por el representante del SENACE.
Presentación Taller	<ul style="list-style-type: none"> - Representante del SENACE o Autoridad Regional (Talleres Participativos Antes y Luego de presentado el EIA). - Titular del Proyecto (Taller Participativos Durante la elaboración del EIA)
Inauguración del taller	Representante del SENACE o Autoridad Regional y Autoridad Local presente
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del programa del taller - Exposición de normativas del EIA y proceso de participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> - Representante del SENACE o Autoridad Regional (Talleres Participativos Antes y Luego de presentado el EIA). - Titular del Proyecto (Taller Participativos Durante la elaboración del EIA)
<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos generales, características y componentes del Proyecto 	Representante de la empresa Titular del Proyecto (Talleres Participativos, Antes, Durante y Luego de presentado el EIA)
<ul style="list-style-type: none"> - Componentes y metodología del EIA. - Presentación de línea base ambiental y social. - Identificación, análisis y evaluación de impactos y estrategia de manejo ambiental del EIA. 	Representantes de consultora WALSH Talleres Participativos, Antes, Durante y Luego de presentado el EIA)
Ronda de formulación de la preguntas, sugerencias y comentarios por parte de los asistentes a los Talleres Participativos: <ul style="list-style-type: none"> - Por escrito - Por oral 	Participantes (Talleres Participativos, Antes, Durante y Luego de presentado el EIA)
Ronda de absolución de las preguntas, sugerencias y comentarios	Representante del SENACE, Titular del Proyecto y Consultora encargada el EIA o quien corresponda enfocado al Proyecto o los objetivos del Taller.
Redacción y firma del Acta de Taller Participativo	El representante del SENACE o Autoridad Regional redactan el Acta de los Talleres Participativos. Firman el Acta: los representantes del SENACE, la empresa Titular, la Consultora y las autoridades locales, distritales, provinciales, regionales y participantes (de forma voluntaria)

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

7.1.1.4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Una vez culminado, se remitirá al SENACE los resultados obtenidos del Taller Participativo para incorporarlos al EIA-d para su evaluación. Los medios de verificación serán:

- Cargos de oficios y cartas de invitación
- Listas de asistencia
- Registros fotográficos y filmicos
- Acta del Taller Participativo
- Formatos de preguntas y respuestas (Ver anexo 3 se presenta el modelo del formato de registro de intervenciones de talleres y audiencias)

7.1.2. AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública es obligatoria como parte de la etapa de la evaluación del EIA-d. La Audiencia Pública es un acto público dirigido por un representante de SENACE entidad a la cual el Titular presenta el EIA-d, registrándose las observaciones y sugerencias de los participantes, con la finalidad de valorarlas en la evaluación.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM-DM) luego de presentado el EIA, el Titular del Proyecto solicitará al SENACE que se efectúe la convocatoria de la Audiencia Pública acompañando a su solicitud la carta de autorización de uso de local en donde se desarrollará el evento. El SENACE en coordinación con el Titular del Proyecto definirá las fechas y locales para la realización de la Audiencia

7.1.2.1. OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Sustentar e informar a la población sobre el resultado del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d)

7.1.2.2. CONVOCATORIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La convocatoria para la realización de la Audiencia Pública, seguirá los procedimientos establecidos en el Artículo 35° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, a saber:

- Difusión con treinta (30) días de anticipación en el diario oficial “El Peruano” y en un diario de mayor circulación a nivel local, en este caso el diario El Correo de Arequipa. Se publicará en cada uno de los diarios citados un aviso, de acuerdo al formato proporcionado por el SENACE, invitando a la ciudadanía en general para que participe en la Audiencia Pública.
- Se publicará un aviso reiterativo con las mismas especificaciones antes señaladas, con mínimo siete (07) días calendario antes de la fecha programada para la realización de dicha audiencia. Al día siguiente de publicado el referido aviso, el titular del Proyecto remitirá copia de los avisos a las autoridades del Gobierno Regional, Municipalidad de Caylloma, Municipalidad de Cabanaconde y Municipalidad del Centro Poblado Menor de Pinchollo. Cabe señalar, que el

aviso señalará la sede en que estarán a disposición el EIA y el Resumen Ejecutivo (de acuerdo a la norma) hasta 30 días posteriores a la Audiencia Pública.

- Se presentarán las páginas completas de dicha publicación al SENACE dentro del plazo máximo de siete (07) días calendario contado desde la publicación, donde se apreciará claramente la fecha de publicación y el diario utilizado.
- Cuatro (04) anuncios diarios en la estación radial de mayor sintonía en el Área de Influencia Directa.
- Se difundirán durante cinco (05) días calendario después de publicado el aviso en los diarios y diez (10) días antes de la realización de la Audiencia Pública. De igual manera, se remitirá al SENACE una copia del contrato suscrito con la Estación Radial para la emisión de dichos anuncios.
- La convocatoria para la realización de cada Audiencia Pública será asumida por la Empresa.
- En todos los formatos de convocatoria se indicará la fecha lugar y hora aproximada de la Audiencia Pública.

7.1.2.3. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública será realizado en concordancia al Artículo 36° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, que en forma resumida se detallará a continuación:

- En primer lugar, se conformará la Mesa Directiva que dirigirá la Audiencia Pública, la que tendrá como presidente al representante de SENACE y como secretario al representante del Gobierno Regional. La ausencia del representante del Gobierno Regional en la Audiencia Pública no impedirá el desarrollo de ésta, pudiendo el presidente de Mesa Directiva asumir dicha actuación por sí mismo o designar a otra autoridad o persona asistente.
- El presidente de la Mesa Directiva podrá invitar a incorporarse a la Mesa Directiva, al representante del Gobierno Regional, al alcalde de la provincia de Caylloma, al alcalde del distrito de Cabanaconde, presidente del Centro Poblado Menor de Pinchollo, así como a otras autoridades públicas que se encuentren presentes. No obstante, su inasistencia no impedirá que se realice la Audiencia Pública.
- Al inicio de la Audiencia Pública, como parte de la instalación, la Mesa Directiva solicitará la acreditación al representante de la empresa Titular del Proyecto, así como a los representantes de la consultora que elaboró el EIA, quienes deberán estar facultados según el Registro de Empresas Autorizadas para la realización de Estudios Ambientales, dándose lectura a dichas acreditaciones.
- Para garantizar la seguridad de las personas presentes el Titular del Proyecto en coordinación con el SENACE, la autoridad regional y autoridad política del lugar efectuará las previsiones correspondientes, pudiendo solicitar en caso considere necesario, el apoyo a las fuerzas del orden.
- La Mesa Directiva, a través de los efectivos policiales que resguardan el orden deberá prohibir el ingreso de las personas en los siguientes casos:
 - i) Cuando se encuentre en evidente estado etílico o bajo la influencia de drogas.
 - ii) Cuando porten armas de fuego, o cualquier objeto que pueda causar heridas o intimide a los asistentes.

- iii) Cuando impida u obstaculice el inicio y desarrollo del evento.
- iv) Cuando se incumpla las disposiciones de orden que emita la autoridad que conduce el evento.

La metodología a utilizar constará de dos fases, a saber: i) Informativa (Exposición), y ii) Participativa (Debate), como se detalla a continuación:

i) Fase Informativa (Exposición)

- La Mesa Directiva solicitará la acreditación al representante de la empresa titular, así como de los representantes de la consultora los que deben estar facultados según Registro de Empresas Autorizadas, dándose posterior lectura de dichas acreditaciones.
- El representante de la Consultora conjuntamente con el representante de la empresa titular. expondrán y sustentarán el Estudio.

ii) Fase Participativa (Debate)

- Finalizada la sustentación del EIA, el presidente de la Mesa Directiva invitará a los asistentes a formular preguntas, tanto escritas como orales.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas – de forma escrita - utilizando el Formato de Preguntas sin ninguna restricción en la cantidad.
- Las preguntas serán contestadas por los expositores o por los integrantes de la Mesa Directiva.
- Para la formulación de preguntas orales, los participantes deberán inscribirse durante el desarrollo de la Audiencia ante la Mesa Directiva.
- Concluida las respuestas por parte de los expositores se dará inicio a una segunda rueda de preguntas y aclaraciones finales (no mayor a cinco minutos y enfocada al Proyecto y objetivo de la Audiencia); de igual manera las preguntas serán absueltas por los expositores o por los miembros de la Mesa Directiva.
- Concluida las dos ruedas de preguntas, se realizará la transcripción de las preguntas y respuestas formuladas, así como los documentos que pudieran presentar los interesados hasta la finalización de la Audiencia y estos serán adjuntados al expediente de Evaluación del Estudio Ambiental los que serán tomados en cuenta para la evaluación correspondiente.
- Finalizada la Audiencia Pública, se dará lectura del Acta en la cual constará todo lo actuado en dicha Audiencia. Posteriormente firmarán el Acta todos los miembros de la Mesa Directiva, el representante de la empresa titular y de la Consultora. Asimismo, cualquier observación o incidente durante la Audiencia Pública será registrada en el acta. El desarrollo de cada Audiencia Pública será registrado a través de medios audiovisuales, y será remitida sin edición al SENACE en máximo siete (07) días calendarios posterior a la realización de la Audiencia

7.1.2.4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Una vez culminado, se remitirá al SENACE los resultados obtenidos del Taller Participativo para incorporarlos al EIA-d para su evaluación. Los medios de verificación serán:

- Registro fotográfico de la convocatoria
- Cargos de oficios y cartas de invitación
- Listas de asistencia

- Registros fotográficos y filmicos de la audiencia pública
- Acta de Audiencia Pública
- Formatos de preguntas y respuestas

7.1.2.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

En el Artículo 39° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, indica que cualquier persona podrá tener acceso a una copia del Acta de la Audiencia Pública, así como de la versión de audio o grabación audiovisual de la misma, mediante el proceso de Acceso a la Información Pública regulado en el Texto Único Ordenado de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

7.1.3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La metodología empleada en los Talleres Participativos y Audiencia Pública considera además los siguientes aspectos:

- Una estrategia de comunicación dinámica y participativa (uso de términos y lenguaje sencillo, comunicación horizontal y espacios para retroalimentación a través de la formulación y absolución de preguntas), permitiendo que la información sea transmitida de forma participativa.
- Las exposiciones serán apoyadas mediante diapositivas, de ser posible, considerándose también el uso de papelógrafos y/o banners informativos.
- Se repartirá material informativo (impresiones) sobre las características del Proyecto, del EIA sus resultados y planes de manejo y los otros temas de exposición.
- Se registrará en forma audiovisual los Talleres Participativos y Audiencia Pública y serán remitidos al SENACE en formato DVD sin editar.

7.1.3.1. IDIOMA A USAR EN LOS TALLERES Y AUDIENCIA

Considerando los aspectos culturales de la zona, se ha determinado que los Talleres Participativos y audiencia pública contarán con la participación de intérpretes de Idioma Quechua, en caso se requieran. Es preciso señalar que la población pese a ser bilingüe, usa más el castellano como lengua cotidiana.

Del mismo modo, se precisa que el equipo de Relaciones Comunitarias asignado a campo, encargado de implementar los mecanismos complementarios, es de procedencia local, y bilingüe.

7.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPLEMENTARIOS

El desarrollo e implementación de los mecanismos de participación ciudadana complementarios será de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.2 del artículo 10° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

7.2.1. EQUIPO DE PROMOTORES

La implementación del mecanismo Equipo de promotores descrito en el numeral 9.6 del artículo 9° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

7.2.1.1. OBJETIVO

Tiene como objetivo para informar y recoger percepciones sobre el proyecto, Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) en sus diversas etapas, así como sobre sus posibles impactos y medidas de prevención, control, mitigación u otras a implementarse

7.2.1.2. METODOLOGIA

La implementación del equipo de promotores se dará de la siguiente manera:

- El equipo estará conformado por especialistas sociales quienes visitarán las localidades y realizarán entrevistas a la población y a sus autoridades y/o representantes del área de Influencia del Proyecto.
- Cada visita estará centrada en recoger percepciones sobre el Estudio Ambiental a elaborar, así como brindar información respecto a algún tema de interés que requiera ser profundizado antes y después de los Talleres Participativos y Audiencia Pública.
- Cada promotor elaborará una ficha de visita (acta) por cada lugar (comunidad o caserío) que visite en la que se consignará los datos de identificación de las personas entrevistadas y de ser posible, sus firmas, así como sus observaciones y sugerencias

7.2.1.3. PERIODICIDAD

El equipo de promotores realizará las entrevistas programadas dentro de los siete (07) días antes y siete (07) días después de cada taller participativo y audiencia pública. Se remitirán a SENACE los resultados de las mismas dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al desarrollo de cada Taller Participativo y Audiencia Pública.

7.2.1.4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Ficha de visita por localidad
- Registro fotográfico

7.2.2. OFICINA INFORMATIVA

Durante la etapa de elaboración y evaluación del EIA-d, EEVP contará con Oficinas Informativas (OI) ubicadas en Cabanaconde y Pinchollo.

7.2.2.1. OBJETIVO

Poner a disposición de la población un espacio accesible con un horario apropiado para la población involucrada donde se brinde información sobre el proyecto, se absuelvan interrogantes y consultas y se reciban observaciones o aportes, que pueda tener la población respecto al estudio ambiental, la empresa o el proyecto.

7.2.2.2. METODOLOGIA

Las visitas a las OI serán atendidas por el Equipo de Relaciones Comunitarias de EEVP, presentes en la zona (uno en Cabanaconde y otro en Pinchollo) los cuales difundirán y atenderán se la siguiente manera:

- Durante la etapa de ejecución de Talleres Participativos se dará a conocer la existencia y ubicación de las oficinas informativas. Esta comunicación se realizará durante la etapa de convocatoria a través de los medios que se utilicen para tal fin.
- El equipo RRCC EEVP recibirán y registrarán las consultas, las que absolverán de manera directa.
- Una vez atendida la consulta, se registrará la interacción (consulta y respuesta a la consulta) en el Libro de visitas. Cada consulta se registrará por separado así sea de una misma persona.
- Todas las consultas recabadas, serán sistematizadas y organizadas en función a los temas emergentes e interacciones. El libro de visitas contendrá datos relevantes como: fecha y hora de la visita, datos personales del poblador que la realiza (nombre, DNI, teléfono, localidad, y cargo en caso aplique), descripción de la consulta realizada y la respuesta dada.
- Del mismo modo, en caso la población lo requiera, se entregará material informativo.

Cuadro 7-44 Formato de registro de las consultas realizadas a través la Oficina informativa

Fecha y hora de Visita	Institución a la que Representa/ Cargo	Localidad	Nombres y Apellidos	Teléfono / Correo Electrónico
Tema a Consultar, Sugerencia			¿Cómo se Atendió la Consulta?	

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

La población podrá visitar la oficina informativa de lunes a viernes en el horario de 8:00am a 5:00 p.m. tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 7-45 Ubicación y horario de atención de la OI

Oficina	Dirección Oficina Informativa	Horario de atención
Oficina informativa Cabanaconde	Calle Jorge Chávez, pasaje S, Lote 6, distrito de Cabanaconde	Lunes a sábado de 9 am a 6pm
Oficina informativa Pinchollo	Av. San Sebastian - Vía principal de Pinchollo, (a 4 cuadras de la plaza de armas) Centro Poblado Menor de Pinchollo	Lunes a sábado de 9 am a 6pm

Fuente: EEVP

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

7.2.2.3. PERIODICIDAD

La atención en la oficina informativa será permanente, y entrará en vigencia siete (07) días calendarios antes del primer taller participativo hasta treinta (30) días hábiles después de la Audiencia Pública.

7.2.2.4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Las evidencias de la implementación de este mecanismo se presentan a continuación:

- Libro de visitas
- Registro fotográfico

7.2.2.5. IDIOMA A USAR EN LA OFICINA INFORMATIVA Y EQUIPO DE PROMOTORES

Considerando que es una población mayoritariamente bilingüe (Hablan quechua al igual que castellano), la implementación de estos mecanismos complementarios se realizará en idioma castellano. Sin embargo, de requerirse el uso de idioma quechua, los profesionales a cargo de la implementación (equipo de RRCC EEVP), al ser locales y bilingües, podrán atender ese requerimiento sin ningún problema.

7.3. SELECCIÓN SEDE Y EJECUCIÓN DE TALLERES Y AUDIENCIAS

7.3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA SEDE

La sede donde se llevará a cabo el Taller Participativo y la Audiencia Pública ha sido determinada en base al siguiente criterio:

- Según el Art. N° 7 de la R.M. N° 223-2010 MEM/DM, Los mecanismos a utilizarse en el Proceso de Consulta y Participación Ciudadana, para las actividades eléctricas deben realizarse en el área de influencia directa del proyecto.

En ese sentido, al estar los componentes del proyecto emplazados en terrenos de la Comunidad Campesina de Cabanaconde, la ruta de acceso al proyecto, aledaña al Centro Poblado Menor de Pinchollo, y al no haber centros poblados en la misma área de influencia directa del proyecto, es que se propone que las sedes de los mecanismos de participación ciudadana sean el Centro Poblado Cabanaconde (sede de la Comunidad Campesina y capital del distrito) y el Centro Poblado Menor de Pinchollo, lugares de residencia de la población de la zona.

7.3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOCAL

El criterio de selección toma en cuenta el Art. N° 7 de la R.M. N° 223-2010 MEM/DM, inciso 7.2 que refiere:

- El lugar deberá ser de fácil acceso para los pobladores vinculados con el proyecto, considerando que, por su tamaño, infraestructura, accesibilidad y seguridad, resulta apropiado para albergar de manera segura y cómoda a los participantes.

Basado en ello, se procede a justificar la elección de cada local considerando la realidad existente en la zona de estudio.

7.3.2.1. FACILIDAD DE ACCESO A LA SEDE Y LOCAL PROPUESTOS

Las sedes propuestas son:

- I.E. Secundaria Hipólito Sánchez Trujillo ubicada en el distrito de Cabanaconde
- I.E. Primaria Nro 40379 ubicada en el Centro Poblado de Pinchollo

Ambas sedes son accesibles a toda la población, y se encuentran ubicadas en lugares céntricos de sus respectivas localidades, muy cerca de las plazas principales.

En el caso de las autoridades que vienen de Lima, accederán por avión a Arequipa, para acceder por carretera hasta Caylloma, y de allí por carretera se dirigirán hasta Cabanaconde.

7.3.2.2. INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL PROPUESTO

Si bien las localidades sede son localidades del ámbito rural con limitados servicios e infraestructura, los locales propuestos, vale decir las instituciones educativas señaladas en el ítem 7.3.2.1, cuentan con servicios básicos adecuados (electricidad, agua y servicios higiénicos) así como el espacio suficiente para implementar una infraestructura apropiada para la realización de los talleres y audiencias.

En la I.E. de Cabanaconde, el patio y áreas verdes en conjunto, tienen una dimensión de cinco mil metros cuadrados aproximadamente (5,000m²), en tanto que la I.E. de Pinchollo, tiene una dimensión de más de mil ochocientos metros cuadrados aproximadamente (1,800m²). En ambas locaciones se estima habilitar con toldos sillas y mesas, el ambiente propicio para el desarrollo de los talleres y audiencias. De esta manera se garantiza la seguridad y comodidad de los participantes convocados.



Vista interior del Patio de la IE Hipólito Sanchez Trujillo – Cabanaconde



Vista Aérea del Patio I.E. Primaria Nro 40379 Centro Poblado Menor Pinchollo

Nótese que, en ambos casos, se cuenta con un patio amplio que facilitará el desarrollo de los eventos. Cada uno de ellos, de acuerdo a la información presentada líneas arriba, estaría en condiciones de albergar por lo menos a todos los jefes de hogar de Cabanaconde que se estima en

un número de aproximado de 450. Del mismo modo, el local de Pinchollo tiene capacidad para albergar a la totalidad de los pobladores de Pinchollo que se estima en 354.

De esta manera se garantiza la comodidad de los pobladores para ejercer su derecho ciudadano de informarse y brindar sus aportes respecto al proyecto en un espacio propicio donde se fomente una comunicación de doble vía, en la que, aparte de escuchar al titular y a la autoridad competente, puede emitir opinión y hacerse escuchar, derechos que son la base y el espíritu de la participación ciudadana.

7.3.2.3. PROXIMIDAD A LA SEDE Y LOCAL PROPUESTO

Ambas sedes se encuentran a menos de 100 metros (una cuadra) de la Plaza principal de los respectivos centros poblados. En tanto que, respecto al proyecto, El Centro Poblado Cabanaconde (Capital del distrito y poblado principal de la Comunidad Campesina) se encuentra 32.1 km y el Centro Poblado Menor de Pinchollo a 13.5 km.

7.3.2.4. LOCAL SELECCIONADO PARA EL TALLER PARTICIPATIVO Y AUDIENCIA PÚBLICA

Por lo antes señalado, las sedes para el Taller Participativo han sido seleccionadas considerando su fácil acceso para la población interesada, su infraestructura, accesibilidad y seguridad; siendo las apropiadas para albergar a los participantes.

En el cuadro 7-46 se presentan las sedes y la ubicación de los locales considerados para los Talleres Participativos.

Cuadro 7-46 Propuesta de sede, local y hora para los Talleres Participativos

Región	Provincia	Distrito	Sede	Local	Hora
Arequipa	Caylloma	Cabanaconde	CC Cabanaconde	I.E. Secundaria Hipólito Sánchez Trujillo Calle Sanchez Cerro s/n Cabanaconde	18:00 Hrs
			CPM Pinchollo	I.E. Primaria 40379 Avenida José Olaya s/n Pinchollo	18:00 Hrs

Elaboración: Walsh Perú Perú S.A.

En el cuadro 7-47 se presentan las sedes y la ubicación de los locales considerados para las Audiencias Públicas.

Cuadro 7-47 Propuesta de sede, local y hora para la Audiencia Pública

Región	Provincia	Distrito	Sede	Local	Hora
Arequipa	Caylloma	Cabanaconde	CC Cabanaconde	I.E. Secundaria Hipólito Sánchez Trujillo Calle Sanchez Cerro s/n Cabanaconde	18:00 Hrs
			CPM Pinchollo	I.E. Primaria 40379 Avenida José Olaya s/n Pinchollo	18:00 Hrs

Elaboración: Walsh Perú Perú S.A.

Los locales señalados, podrán ser modificados de acuerdo a la disponibilidad en las fechas programadas, previa coordinación con el SENACE, y serán confirmadas al momento de tener la autorización de uso de locales por las autoridades correspondientes.

7.4. ACCESO AL PÚBLICO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-d

En conformidad con el Artículo 12° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, el Titular del Proyecto presentará ejemplares impresos y digitalizados de EIA-d y resúmenes ejecutivos (incluyendo su versión audiovisual) en la cantidad y en el orden que se señalan a continuación:

- Servicio Nacional para la Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE): dos (02) ejemplares impresos originales y digitalizados del EIA-d y cinco (05) resúmenes ejecutivos.
- Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Arequipa: tres (03) ejemplares impresos originales y digitalizados del EIA-d y diez (10) resúmenes ejecutivos.
- Municipalidad Provincial de Caylloma, tres (03) ejemplares impresos originales y digitalizados del EIA-d y diez (10) resúmenes ejecutivos.
- Municipalidad Distrital Cabanaconde: tres (03) ejemplares impresos originales y digitalizados del EIA-d y diez (10) resúmenes ejecutivos.
- Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo: un (01) ejemplar impreso original y digitalizado del Estudio Ambiental, así como veinte (20) Resúmenes.
- Comunidad Campesina Cabanaconde: un (01) ejemplar impreso original y digitalizado del Estudio Ambiental, así como veinte (20) Resúmenes.

Asimismo, según el Artículo 41° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, se hará entrega a las mismas instituciones en el párrafo anterior, la absolución de las observaciones al EIA-d en dos (02) juegos digitalizados en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de haber sido presentado ante SENACE.

En el siguiente cuadro se presenta el número de ejemplares de EIA-d y observaciones a entregar a las entidades públicas:

Cuadro 7-48 Ejemplares de acceso al público de los EIA-d y Observaciones

Entidades	Impresos		Digital		Observaciones	
	EIA-d	RE	RE audiovisual	CD-ROM	Impreso	CD-ROM
SENACE	2	5	5	2	2	2
Dirección Regional de Energía Minas de Arequipa	3	10	10	3	2	2
Municipalidad Provincial Caylloma	3	10	10	3	2	2
Municipalidad Distrital Cabanaconde	3	10	10	3	2	2
Centro Poblado Menor Pinchollo	1	20	20	1	2	2
Comunidad Campesina Cabanaconde	1	20	20	1	2	2

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

7.5. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO – EIA-d

Durante los treinta (30) días luego de ejecutada la Audiencia Pública, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 35° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, la ciudadanía y las autoridades podrán hacer llegar las observaciones o sugerencia por escrito y dirigido al Director de Evaluación Ambiental para proyectos de Recursos Naturales y Productivos de SENACE.

8.0

MEDIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La logística propuesta está destinada para que se realice de manera efectiva los eventos (Talleres Participativos y Audiencia Pública).

El titular del proyecto brindará facilidades para el traslado de ida y vuelta al equipo ponente y de autoridades del Área de Influencia del Proyecto y autoridades distritales (solo caso de la Audiencia Pública).

Se realizará el acondicionamiento de local, instalación de equipos eléctricos y multimedia, de registro audiovisual y se entregará refrigerio a los asistentes.

8.1 TRANSPORTE

Los representantes del SENACE encargados de la ejecución de los talleres y audiencia pública y los representantes de EEVP y Walsh Perú encargados de las exposiciones se trasladarán a Chivay y de ahí a las localidades Sede de los talleres y Audiencias siguiendo la siguiente ruta:

Cuadro 8-49 Tiempo de ruta Lima a las Sede de Taller

Ruta	Tiempo aproximado
Vía Aérea Lima-Arequipa	1,5 horas
Arequipa – Chivay	2,5 horas
Chivay - Pinchollo	1 hora
Chivay - Cabanaconde	1,5 horas

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

8.2 ALOJAMIENTO

Teniendo en cuenta el rápido acceso de la población de las localidades hacia la sede de Talleres Participativos y Audiencia Pública, solo se requiere el servicio de alojamiento para el equipo de ponentes de la empresa Titular, de la Consultora, representantes de SENACE y otras autoridades provenientes de Lima que confirmen su asistencia.

El lugar de alojamiento serán las mismas localidades de Cabanaconde y Pinchollo, las cuales cuentan con los servicios de hospedaje apropiados para los representantes y autoridades que participarán en los eventos.

8.3 ALIMENTACIÓN

Se realizarán las coordinaciones previas con los proveedores de servicios de alimentación tanto para el equipo de la empresa y de la consultora, así como también para los presentes.

8.4 ITINERARIO DIARIO DE TRASLADO

El itinerario por días del traslado para los Talleres Participativos y Audiencia Pública se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro 8-50 Itinerario de traslado para Talleres Participativos

Día	Traslado (Ruta)	Vía	Medios de transporte	Hora de Salida	Hora de Llegada	Tiempo de viaje	Taller	Lugar de pernocte
1	Lugar de pernocte en Cabanaconde a IE sede de taller	Terrestre	Camioneta	17:00 hrs	17:05 hrs	5 min	CC Cabanaconde	Cabanaconde
2	Lugar de pernocte en CPM Pinchollo a IE sede de taller	Terrestre	Camioneta	17:00 hrs	17:05 hrs	5 min	CPM Pinchollo	CPM Pinchollo

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Cuadro 8-51 Itinerario de traslado para la Audiencia Pública

Día	Traslado (Ruta)	Vía	Medios de transporte	Hora de Salida	Hora de Llegada	Tiempo de viaje	Taller	Lugar de pernocte
1	Lugar de pernocte en Cabanaconde a IE sede de taller	Terrestre	Camioneta	17:00 hrs	17:05 hrs	5 min	CC Cabanaconde	Cabanaconde
2	Lugar de pernocte en CPM Pinchollo a IE sede de taller	Terrestre	Camioneta	17:00 hrs	17:05 hrs	5 min	CPM Pinchollo	CPM Pinchollo

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

8.5 ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LOS MECANISMOS OBLIGATORIOS Y OTROS RECURSOS

El uso del local para la realización de los Talleres Participativos y Audiencia Pública será autorizado por la autoridad de la localidad.

8.5.1 EQUIPOS Y MATERIALES A EMPLEAR EN LOS TALLERES Y AUDIENCIA

Con respecto al acondicionamiento de los locales se realizará las coordinaciones previamente con las autoridades correspondientes, tomando en cuenta los siguientes aspectos.

- Instalar el mobiliario correspondiente, que incluyen mesas, sillas o bancas suficientes para los asistentes.

- Considerar las facilidades de servicio eléctrico para funcionamiento de los equipos.
- Considerar servicios higiénicos para los asistentes.
- Tomar las medidas de seguridad correspondiente para lo cual se coordinará días previos con las autoridades correspondientes (Municipalidad y comisaría local)

Asimismo, a fin de brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de los Talleres Participativos y Audiencia Pública, se han considerado otros equipos para el acondicionamiento del local, que incluyen lo siguiente:

- Un generador de electricidad para funcionamiento de equipos: laptop y proyector.
- Una laptop.
- Un proyector.
- Un écran.
- Amplificador de sonido.
- Micrófonos.
- Cámara fotográfica digital.
- Cámara de videograbación.
- Líneas de extensión eléctrica.

8.5.2 MATERIALES Y FORMATOS A EMPLEAR EN LOS TALLERES Y AUDIENCIAS

Material informativo:

- Banners sobre el tema expositivo.
- Presentación en Power Point digital e impreso.
- Material para los asistentes.

Para el registro de los talleres y audiencia:

- Formato de Registro de Asistencia (proporcionado por el SENACE)
- Formato de Preguntas escritas y orales (proporcionado por el SENACE)
- Formato de Acta de Taller y Audiencia (proporcionado por el SENACE)

8.5.3 RECURSO HUMANO

Para los Talleres Participativos y Audiencia Pública se dispondrá de un equipo de especialistas sociales, quienes realizarán coordinaciones para la convocatoria: distribución de oficios de invitación, difusión de los eventos; y coordinaciones logísticas para garantizar el buen desarrollo de los eventos.

En el caso de la ejecución de los Talleres y Audiencia, se contará con un equipo de profesionales con experiencia en el tema social y ambiental, y también del personal de la empresa Titular del Proyecto:

Especialistas:

- 01 expositor de la empresa Titular del Proyecto.
- 02 expositores de la Consultora (especialista ambiental y social).

Especialista de Apoyo:

- Especialistas en Relaciones Comunitarias y Logísticos (de la consultora).

8.6 MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS MECANISMOS COMPLEMENTARIOS (OIP y EQUIPO DE PROMOTORES)

Los materiales informativos a utilizar durante la implementación de los mecanismos complementarios de participación ciudadana son

- Mapa de Ubicación del Proyecto.
- Mapa de Área de Influencia.
- Copia del PPT de los Talleres y Audiencia.
- Rotafolio con la PPT en tamaño A0 como contingencia en caso de pérdida de fluido eléctrico o tormenta.
- Otros trípticos informativos sobre:
 - Información General de la empresa EEVP
 - Alcances del Proyecto Geotérmico Achumani.

9.0

PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.1 ANTECEDENTES

La coyuntura de emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, en la que se encuentra el Perú desde marzo del presente 2020, hace que los Mecanismos de Participación Ciudadana establecidos en el Reglamento de Participación Ciudadana para Actividades Electivas, Resolución Ministerial RM 223-2010-MEM/DM, se replanteen en implementación en todas sus etapas y modalidades, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de la población que participe de ellos, en el pleno ejercicio de sus derechos

ANÁLISIS DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA ZONA

La prevalencia de la Región Arequipa como una de las de más alto índice de contagios de la pandemia, hace propicia la decisión de tomar medidas preventivas para que la implementación de los mecanismos de participación ciudadana se realice minimizando todo riesgo tanto para la población como para el equipo encargado de la implementación de dichos mecanismos, manteniendo el distanciamiento social de acuerdo a lo estipulado por el poder ejecutivo a raíz del estado de emergencia sanitaria.

En el caso de la provincia de Caylloma, el reporte del avance del COVID en la región Arequipa⁴ al 06 de octubre del 2020, refiere 3,863 casos positivos de COVID 19 y 80 fallecidos en dicha provincia, en tanto que, para el distrito de Cabanaconde, reporta 56 contagiados y ningún fallecido a la fecha del reporte.

Si bien las cifras no muestran alto grado de letalidad en el distrito de Cabanaconde, a donde también pertenece el Centro Poblado Menor de Pinchollo, lo que sí representa un riesgo es el alto grado de vulnerabilidad de los pobladores involucrados en el presente proceso de participación ciudadana (Cabanaconde y Pinchollo), debido a que son poblaciones altoandinas con limitado acceso a servicios de salud, las mismas que cuentan con un solo centro de salud (categoría I-3) en Cabanaconde y un puesto de salud (categoría I-1) sin servicios básicos en Pinchollo.

En estos poblados, la presencia de pobladores foráneos que pudieran llevar el virus, hace necesaria la adopción de medidas para evitar estos riesgos, ya que, de presentarse algún caso en esta zona, tendría que ser derivada a un establecimiento de mayor complejidad con el consecuente riesgo que esto significaría para los familiares del enfermo.

⁴ <https://www.saludarequipa.gob.pe/epidemiologia/Covid19/COVID19.pdf>

Es por ello, que la propuesta de adecuación de los mecanismos de participación ciudadana convencionales hacia mecanismos que minimicen el riesgo de una intervención frente a frente (presencial), resulta la más conveniente.

Dentro de las características particulares de la población que participa tanto en los mecanismos propuestos, como en su adecuación, vale decir la Comunidad Campesina de Cabanaconde y el Centro Poblado Menor de Pinchollo se puede precisar que es una población rural, que cuenta, según el último Censo⁵, con 1,819 personas en Cabanaconde y 354 en el Centro Poblado Menor de Pinchollo (anexo de Cabanaconde), asentados en un aproximado de 991 viviendas en Cabanaconde y 288 viviendas en Pinchollo, una buena proporción de ellas (42,04% de las viviendas) son rústicas con material predominante de adobe, piso de tierra y techo de calamina⁶.

El porcentaje de analfabetismo de los pobladores de esta zona, alcanza a nivel distrital de 7,7%, siendo las mujeres las que tienen mayor índice de analfabetismo (14,3%); en tanto que el nivel secundario, es el nivel educativo alcanzado en mayor porcentaje por la población (44,5%).

Debido a su ubicación geográfica, al final del valle del Colca, Cabanaconde y Pinchollo se encuentran a 3295 y 3623 msnm respectivamente. Su población desarrolla actividades económicas agrícolas y ganaderas (52%), comerciales (16.44%), además del turismo, actividad que está cobrando cada vez mayor importancia por los importantes atractivos naturales de los que dispone como el Geiser Pinchollo, el volcán Hualca Hualca y miradores naturales.

En cuanto al idioma predominante, se puede decir que, en ambas localidades, se hablan tanto Castellano como Quechua. De acuerdo a la información de la BDPI MINCUL⁷, en Cabanaconde el 44,42% de la población habla alguna lengua indígena u originaria, que este caso es el Quechua, en tanto que en el Centro Poblado Menor de Pinchollo, el porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena u originaria (en este caso Quechua) es de 52,62%, pudiendo considerarse por ello, una población bilingüe

En ese sentido, y considerando las características particulares de la población involucrada en el proceso de participación ciudadana del proyecto, se hace necesario, seguir lo señalado en el DL 1500⁸ que en su artículo 6⁹, señala que los mecanismos de participación ciudadana, deben adecuarse en su desarrollo e implementación, *en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19*; pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible.

Es en virtud de ello que, el presente capítulo plantea la adecuación de los Mecanismos de Participación Ciudadana tomando en consideración las características particulares del proyecto, de la población que participa (Cabanaconde y Pinchollo) y del entorno donde se ubica (ámbito rural altoandino).

Los mecanismos aquí planteados (adecuación de los mecanismos convencionales), tendrán vigencia temporal en tanto continúe el estado de emergencia sanitaria. Una vez concluido dicho

⁵ INEI Censo de Población y vivienda 2017

⁶ Caracterización del Medio Socioeconómico del EVAP del Proyecto Geotérmico Achumani

⁷ Base de datos de Pueblos Indígenas y Originarios del Ministerio de Cultura <https://bdpi.cultura.gob.pe/busqueda-de-localidades-de-pueblos-indigenas>

⁸ "Decreto Legislativo que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19",

⁹ Referidos a los Mecanismos de Participación Ciudadana

estado y previa comunicación a la autoridad competente, los Mecanismos volverán a implementarse considerando la participación “de modo presencial”, tal como lo establece el Reglamento de Participación Ciudadana para Actividades Eléctricas, Resolución Ministerial RM 223-2010-MEM/DM

9.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cumpliendo con lo señalado en el numeral 6,2 del DL 1500, la adecuación de los Mecanismos de Participación Ciudadana considera:

- i) Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión,
- ii) Que los canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estén disponibles durante el periodo que tome la participación ciudadana,
- iii) Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y
- iv) Que el ciudadano/a tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.

En ese sentido se plantea que, tanto la convocatoria como la implementación de los mecanismos sean adecuados de la siguiente manera:

Cuadro 9-52 Adecuación de los Mecanismos de Participación Ciudadana

Mecanismo Convencional	Mecanismo Adecuado	Medios de convocatoria / Implementación
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres Participativos (antes y durante la elaboración y luego de presentado el EIA-d) 	<p>Taller Participativo Radial TPR, el mismo que contendrá toda la estructura y dinámica de un Taller Participativo.</p> <p>Se reforzará la transmisión a través de la instalación de un sistema de altoparlantes en las principales calles y avenidas de Cabanaconde y Pinchollo.</p> <p>Asi mismo el TPR (Taller participativo Radial), se transmitirá en vivo a través de la página de Facebook del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios en formato digital, enviados a través de: <ul style="list-style-type: none"> o Whatssaps o Correo electronico - Spots en Radio - Llamadas telefónicas - Pegado de afiches
<ul style="list-style-type: none"> • Audiencia Pública 	<p>Audiencia Pública Radial APR, la misma que contendrá toda la estructura y dinámica de una Audiencia Pública</p> <p>Al igual que en los talleres, se reforzará la transmisión a través de la instalación de un sistema de altoparlantes en las principales calles y avenidas de Cabanaconde y Pinchollo.</p> <p>Asi mismo el APR , se transmitirá en vivo a través de la página de Facebook del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación en diarios (oficial y local) y distribución de los ejemplares (digitales) a través de medios digitales (Whatssaps y Correo electronico) a los principales grupos de interés. - Spots en Radio - Llamadas telefónicas - Distribución de afiches por medios digitales
<ul style="list-style-type: none"> • Oficina informativa 	<p>Oficina informativa virtual, la misma que funcionará a través de la implementación de los Canales de</p>	<p>A través de estos medios se brindará información relevante respecto de la empresa, el proyecto y el EIA-d;</p>

Mecanismo Convencional	Mecanismo Adecuado	Medios de convocatoria / Implementación
	Atención Virtual (llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp)	además de la entrega de material informativo en versión digital que requiera la población. Al igual que de manera presencial, se llevará un registro de las interacciones, realizadas.
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Promotores 	Equipo de Promotores , quienes implementarán su interacción a través de los Canales de Atención Virtual	La implementación de los mecanismos se realizará de manera virtual a través de los medios establecidos en los Canales de Atención Virtual Al igual que de manera presencial, se llevará un registro de las interacciones, realizadas.

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

La adecuación de los mecanismos de participación ciudadana planteada, será a través del uso del **Medio de comunicación radial** (Talleres Participativos Radiales y Audiencia Pública Radial) y la **implementación de canales de atención virtual**, los cuales cumplen con los siguientes requisitos:

- **Seguridad:** Cumplen con el fin último de la participación ciudadana que es propiciar la comunicación fluida (propiciada por los mecanismos presenciales) entre la población y la empresa, salvaguardando la integridad de todos partícipes en dichos mecanismos, en el marco de la coyuntura de emergencia sanitaria por el COVID 19.
- **Accesibilidad:** Los medios a través de los cuales se va a materializar la implementación de los mecanismos (programas de radio, comunicación a través de llamadas telefónicas y mensajería de WhatsApp), son medios de fácil acceso y uso cotidiano. La mayoría de la población (jóvenes, adultos y adultos mayores de ambos sexos) escucha radio, y 79.2% cuenta con un teléfono celular mediante el cual que accede a redes sociales gratuitas (WhatsApp y Facebook).

Es importante señalar, que la radio es el medio de información por excelencia de las zonas rurales andinas, y en este caso, será utilizado como medio principal para la implementación de los mecanismos. Es a través de la radio que se tendrá mayor cobertura para la difusión del mensaje, así como la mejor calidad de señal.

Del mismo modo, de acuerdo lo identificado en la caracterización social de la evaluación ambiental preliminar del proyecto, el teléfono celular y el acceso a través de este a las redes sociales, son los medios brindan a la población mayores oportunidades para recibir y transmitir información.

Adicionalmente, es la radio, el medio a través del cual el titular (EEVP) viene brindando información del proyecto y del cuidado ambiental con su programa “Verde Amanecer”, a través de la Radio Proyección Cultural RPC Cabanaconde, 104.10 FM, que es precisamente la emisora que se va a utilizar para la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana.

- **Comodidad:** La población interesada podrá escuchar y participar de los Talleres Participativos radiales TPR y Audiencia Pública Radial APR, desde sus hogares, ya que es desde ahí donde suelen consumir este medio.

De manera similar, desde sus teléfonos podrán acceder a la oficina informativa y equipo de promotores, que serán implementados a través de los canales de atención virtual,

A continuación, el detalle de los mecanismos propuestos a adecuar:

9.3 MECANISMOS OBLIGATORIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.3.1 TALLER PARTICIPATIVO RADIAL - TPR

Durante la emergencia sanitaria, y de modo similar a la implementación de los talleres presenciales, los Talleres Participativos Radiales TPR, seguirán lo establecido en el último párrafo del Numeral 28.2 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas aprobados por RM N° 223-2010 – MEM/DM, considerando su realización en tres (03) momentos:

Cuadro 9-53 Momentos de desarrollo de los Talleres Participativos Radiales

N°	Momentos
1	Antes de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
2	Durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
3	Una vez culminado y presentado el Estudio de Impacto Ambiental a SENACE

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

En cada uno de los momentos de implementación, los Talleres Participativos Radiales abordarán los contenidos de acuerdo a su etapa.

Cuadro 9-54 Contenidos de los Programas de Radio, según etapa de implementación

TPR Antes de la elaboración del EIA-d	TPR Durante la elaboración del EIA-d	TPR Luego de presentado el EIA-d
Información respecto a la empresa, al proyecto, así como los términos de referencia del Estudio Ambiental; presentar a la empresa consultora que realizará el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d)	Información respecto a la descripción del proyecto y los resultados de la línea de base ambiental	Información respecto a los principales impactos identificados y las medidas de prevención, mitigación y manejo de los mismos

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Luego de la fase de exposición (difusión de la información), se dará espacio para las intervenciones de la población, a través de llamadas telefónicas o envío de mensajes con consultas y preguntas, que serán absueltos por el EEVP, la Consultora Ambiental y SENACE, según corresponda.

Al igual que en los Talleres presenciales, se realizará 2 Talleres participativos radiales uno para cada Sede.

Cuadro 9-55 Sedes de los Talleres Participativos Radiales

Provincia	Distrito	Sede	Medio	Día	Hora
Caylloma	Cabanaconde	TPR Cabanaconde	Radio Proyección Cultural RPC Cabanaconde 104.10 FM	Por definir con la Autoridad	18:00 Hrs
		TPR Pinchollo	Radio Proyección Cultural RPC Cabanaconde 104.10 FM	Por definir con la Autoridad	18:00 Hrs

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

9.3.1.1 PROCESO DE CONVOCATORIA

La convocatoria de los Talleres Participativos Radiales – TPR se realizará a través de medios virtuales y de comunicación, cumpliendo los plazos establecidos en el numeral 29.5 del artículo 29° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

Para ello, previo al inicio de la convocatoria en cada etapa, se dispondrá de un directorio actualizado en el que se consignará los medios (número de celular y correo electrónico) de mayor uso y cotidianeidad de los actores sociales, así como direcciones electrónicas de las instituciones.

El proceso de convocatoria será de acuerdo a cada etapa de implementación (antes, durante y luego) y será de la siguiente manera:

Cuadro 9-56 Proceso de Convocatoria Talleres Participativos Radiales según etapa de implementación

Paso en el proceso de convocatoria	Etapa de implementación del mecanismo
<ul style="list-style-type: none"> • EEVP presentará la solicitud respectiva a SENACE (Vía EVA) para efectuar la convocatoria. Dicha solicitud se realizará con 21 días de anticipación a la fecha programada para la realización del taller participativo • La solicitud de convocatoria irá acompañada por el directorio previamente elaborado 	<ul style="list-style-type: none"> • TPR antes de la Elaboración del EIA-d • TPR Luego de presentado el EIA-d previa aprobación del Resumen Ejecutivo
<ul style="list-style-type: none"> • Los oficios de invitación serán remitidos por parte de SENACE a la empresa EEVP quien se hará cargo del envío de los oficios de invitación a los grupos de interés como mínimo 15 días calendario antes de la fecha programada, usando para ello, los medios electrónicos disponibles para la recepción de los mismos. • Los oficios de invitación serán remitidos por parte de la empresa EEVP quien se hará cargo del envío de los oficios de invitación a los grupos de interés como mínimo 15 días calendario antes de la fecha programada, usando para ello, los medios electrónicos disponibles para la recepción de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • TPR antes de la Elaboración del EIA-d • TPR Luego de presentado el EIA-d • TPR Durante la Elaboración del EIA-d
<ul style="list-style-type: none"> • Complementariamente se emitirán avisos promocionales con una frecuencia de cuatro (04) veces al día durante diez (10) días antes de la realización de cada Taller Participativo Radial TPR 	<ul style="list-style-type: none"> • TPR Antes de la Elaboración del EIA-d • TPR Durante la Elaboración del EIA-d • TPR Luego de presentado el EIA-d
<ul style="list-style-type: none"> • Se colocarán publicaciones (Posts) en la página de Facebook del proyecto, anunciando la realización del Taller Participativo Radial TPR. En ese mismo medio, se colocará el Spot radial emitido para su reproducción. 	<ul style="list-style-type: none"> • TPR Antes de la Elaboración del EIA-d • TPR Durante la Elaboración del EIA-d • TPR Luego de presentado el EIA-d

Paso en el proceso de convocatoria	Etapas de implementación del mecanismo
<ul style="list-style-type: none"> En todos los formatos de convocatoria, se brindará la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Motivo del Taller Participativo Radial TPR Objetivo. Emisora donde se difundirá el Taller Participativo Radial TPR Fecha y hora de emisión <p>Se hará especial énfasis, en comunicar los medios disponibles de atención virtual de consultas a fin de motivar al público a participar informando respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nro. de contacto de WhatsApp Dirección de correo electrónico Dirección de Fan page de Facebook Número telefónico para llamadas 	<ul style="list-style-type: none"> TPR Antes de la Elaboración del EIA-d TPR Durante la Elaboración del EIA-d TPR Luego de presentado el EIA-d
<ul style="list-style-type: none"> Complementariamente, en el Fan Page de Facebook se colocará un link que llevará al usuario a un formulario donde podrá emitir su(s) pregunta(s), sugerencia(s) o consulta(s) a realizar antes y luego del Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> TPR Antes de la Elaboración del EIA-d TPR Durante la Elaboración del EIA-d TPR Luego de presentado el EIA-d

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Del mismo modo el cuadro 9-57 presenta el cronograma de convocatoria de acuerdo a los medios a utilizar.

Cuadro 9-57 Cronograma de convocatoria a los Talleres Participativos Radiales

Mecanismos de Participación Ciudadana	Convocatoria Programas de Radio																
	Mes 1																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Entrega de cartas y oficios de convocatoria virtual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Spots de Radio						X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Publicación en Facebook del proyecto	Permanente las 24 horas al día																
Taller Participativo Radial Cabanaconde																X	
Taller Participativo Radial Pinchollo																	X

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

9.3.1.2 MATERIAL DE PRESENTACIÓN (MATERIAL RADIAL)

- Previamente a la transmisión del Taller Participativo Radial TPR, el material radial a difundir en cada etapa de implementación de los Talleres Participativos Radiales, será remitido a SENACE para su revisión y conformidad
- El material para la presentación de los temas, empleará un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comprensión del público.

9.3.1.3 METODOLOGÍA

Los Talleres Participativos Radiales TPR serán transmitidos por Radio Proyección Cultural RPC Cabanaconde - 104.10 FM, en horario diurno, el de mayor sintonía y mejor cobertura de la zona, y de manera complementaria, retransmitido a través de la página de Facebook del proyecto.

Esta transmisión será reforzada con la implementación de un sistema de audio comunal a través de altoparlantes, instalados en las principales calles y avenidas de las zonas remotas de Cabanaconde y Pinchollo, lo que garantizará el acceso a la información emitida en el Taller Participativo Radial TPR, de la mayoría de pobladores del área de influencia. Se estima instalar 8 parlantes en Cabanaconde y 4 parlantes en Pinchollo.

Cuadro 9-58 Horario de ejecución de los Talleres Participativos Radiales TPR

Medio	Periodo horario donde se estima desarrollar el Taller Participativo Radial TPR	Público Objetivo
Radio Proyección Cultural RPC Cabanaconde 104.10 FM	De 7am a 8am	Hombres y Mujeres adultos
Facebook Live	De 7am a 8am	Jóvenes y Jóvenes Adultos de Cabanaconde y Pinchollo.

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

Es preciso señalar que los públicos objetivos son referenciales y no limitativos, pudiendo participar cualquiera de ellos en cualquiera de los medios propuestos.

La participación del público oyente durante los Talleres Participativos Radiales será de la siguiente manera:

- A través de llamadas telefónicas a la radio, donde el equipo de EEVP, recibirá las consultas anotando los datos personales del participante (nombre, DNI y localidad), para luego pasarla al moderador del programa, quien saludará al participante por su nombre, y le solicitará señale su lugar de procedencia y formule su pregunta/consulta.
- A través de mensajes de texto, WhatsApp, mensajes de Facebook, o correo electrónico, que serán recibidos por el equipo de EEVP y transmitidos al moderador del taller, para ser leídos y respondidos durante el desarrollo del mismo. Es preciso señalar que los diferentes medios a utilizar serán difundidos durante la convocatoria. Del mismo modo, la población podrá enviar sus preguntas días previos a la realización del Taller Participativo Radial en caso así lo desee.
- Todas las consultas recibidas, serán leídas en vivo por el Moderador, de manera que queden registradas en la grabación.
- Todas las consultas recibidas serán adjuntadas y entregadas a SENACE como evidencia de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.

9.3.1.4 ESTRUCTURA

Los Talleres Participativos Radiales mantendrán la misma estructura de un taller presencial y de acuerdo con el Artículo 31° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

a) Presentación del evento

Al inicio, el moderador del evento dará la bienvenida, sustentará la realización del Taller en modo virtual a raíz del estado de emergencia sanitaria, explicará el marco normativo sobre el cual se desarrolla la reunión y presentará los objetivos, al equipo de especialistas presentes (Titular y consultora), e indicará cuáles son los mecanismos o los medios virtuales por lo cual la población podrá realizar sus preguntas (llamadas telefónicas en vivo, preguntas por WhatsApp, mensaje de texto, Facebook o por correo electrónico).

b) Fase informativa (Exposición)

Se presentará un material radial preparado, según la etapa de implementación del mecanismo (Antes, durante, y luego de presentado el EIA-d), y que cumplirá con lo de señalado en Art 28,2 respecto al contenido de los Talleres.

En el cuadro 9-59 se presentan los contenidos a exponer según etapa de implementación del mecanismo

Cuadro 9-59 Contenido del material radial a presentar según etapa

TPR Antes de la Elaboración del EIA-d	TPR Durante la Elaboración del EIA-d	TPR Luego de presentado el EIA-d
<p>El material responderá las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto – Objetivos • ¿Quién está a cargo del mismo? - Presentación de la empresa • ¿Qué se va a hacer? (aludiendo los estudios de campo a realizar, los plazos para ello, y el uso que se le va a dar a esa información) • ¿Quién lo hará? (aludiendo a la consultora) • Y qué vendrá luego (aludiendo a la explicación de las etapas del EIA-d) 	<p>El material responderá las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se ha realizado? – Aludiendo a los estudios realizados • ¿Para qué se ha realizado? • ¿Quién lo ha realizado? – Aludiendo a la empresa consultora • ¿Qué hemos encontrado? – Aludiendo a los resultados de la línea base • ¿Qué haremos con esto? – Aludiendo a la necesidad de esta información para identificar los impactos • Qué vendrá luego (aludiendo a la explicación de las etapas del EIA-d) 	<p>El material responderá las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué cambios provocará el proyecto? – Aludiendo a los impactos identificados. • ¿Qué los ocasionará? – aludiendo a las diversos componentes del proyecto que pudieran ocasionar impactos. • ¿Cómo se manejará? – Aludiendo a las acciones de la EMA. • ¿Qué beneficios traerá el proyecto? – Aludiendo a las actividades y programas del plan de relaciones comunitarias y a las iniciativas de responsabilidad social. • Qué vendrá luego (aludiendo a la explicación de las etapas del EIA-d).

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

c) Fase Participativa (Preguntas)

Luego de concluida la presentación del material radial preparado, el moderador invitará a los oyentes, a formular sus preguntas a través de los medios de comunicación propuestos (llamadas telefónicas, Facebook, WhatsApp o correo). Las preguntas serán respondidas por los expositores, asegurándose que éstas se enfoquen sobre el Proyecto y los objetivos del Taller.

El moderador enfatizará, de acuerdo a la etapa en la que esté desarrollando el Taller Participativo Radial -TPR, que el proceso de participación ciudadana cuenta con diversas fases que promueven espacios de diálogo y comunicación, y que todas las preguntas recibidas en el Taller serán anotadas en un Registro de Intervenciones.

Asimismo, el moderador señalará que, de haber más consultas o preguntas respecto a lo expuesto, el proyecto, la empresa o el EIA-d, pueden canalizar sus consultas a través de los canales de atención virtual disponibles (Correo electrónico, línea telefónica, WhatsApp y mensajería de texto), y serán recibidas y respondidas por el equipo de RRCC de EEVP y la consultora ambiental. En caso desee realizar una consulta al SENACE respecto al proceso de participación ciudadana o el estudio, puede hacerlo a través del correo participacionciudadana@senace.gob.pe.

Todo lo señalado anteriormente, será indicado en el Acta y se enviarán las respuestas por el mismo medio que fueron recibidas.

d) Conclusión del Taller Participativo Radial.

Atendidas todas las preguntas y absueltas las inquietudes de los asistentes, el moderador redactará el Acta de Taller dando cuenta del desarrollo del mismo y finalmente se da lectura para conocimiento del público oyente.

El resumen de la estructura del Taller Participativo Radial se presenta a continuación.

Cuadro 9-60 Estructura del Taller Participativo Radial TPR

Actividad	A cargo de
1) Bienvenida y apertura al Taller Participativo Radial TPR (programa de radio) Explicación de la dinámica y de equipo participante Explicación del Marco normativo que sustenta la realización del Taller Explicación de los medios a través de los cuales los oyentes pueden participar	Moderador SENACE
2) Difusión de material radial dependiendo de la Etapa de implementación: <u>Antes de la Elaboración del EIA-d</u> a. Presentación del proyecto y los objetivos b. Presentación de la empresa (EEVP) c. Descripción de las actividades d. Presentación de la empresa que elabora el EIA-d (Walsh Perú) e. Presentación del cronograma de trabajo y próximas actividades <u>Durante la Elaboración del EIA-d</u> a. Breve resumen del proyecto y los objetivos b. Presentación de los resultados de línea base c. Presentación del cronograma de las próximas actividades <u>Luego de Presentado el EIA-d</u> a. Breve resumen del proyecto y los objetivos b. Presentación y análisis de los impactos identificados c. Presentación de la estrategia de manejo ambiental a implementar, así como los otros programas del EIA-d d. Presentación del cronograma de las próximas actividades.	Operadores de la Radioemisora / Community Manager EEVP
3) Consultas, comentarios y observaciones de los asistentes sobre el proyecto.	Se designará un personal que recibirá las llamadas y las consultas (efectuadas por los diversos medios disponibles) las cuales ordenará y luego leerá a fin de que sean respondidas, una por una, por los especialistas. Las llamadas de consultas, serán recibidas desde el inicio del Taller Participativo Radial TPR hasta 5 minutos antes de su fin.
4) Respuestas del equipo técnico.	Representante de EEVP y Representantes de Walsh Perú
5) Agradecimiento y despedida.	Moderador SENACE, Representante de EEVP y Representantes de Walsh Perú
6) Difusión de medios a través de los cuales la población podrá continuar realizando consultas respecto a la información recibida u otras relacionadas con el proyecto.	Moderador SENACE
7) Cierre, lectura del acta y despedida de programa	Moderador

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

9.3.1.5 ASPECTOS LOGÍSTICOS

Para la adecuada implementación y puesta en marcha del Taller Participativo Radial TPR, se tiene contemplada la ejecución de las siguientes actividades:

- a. Preparación de material de convocatoria: cartas de invitación y material promocional a difundir (spot radial, post de Facebook, Cartas y/o mensajes de convocatoria).
- b. Coordinaciones con la radio difusión de pauta promocional.
- c. Preparación de Material (cuña) Radial con información a difundir durante el programa.
- d. Coordinación con la radio para requerimientos logísticos: transmisión de material, conectividad del equipo, disponibilidad de una línea telefónica y otros.
- e. Coordinación con equipo de soporte para recabar las consultas en los diferentes medios que estarán a disposición de la población.
- f. Implementación del sistema de radiofonía a través de alto parlante en las localidades Cabanaconde y Pinchollo, a fin la mayoría de la población, incluso aquellos que se encuentren transitando durante la emisión del Taller Participativo Radial, pueda recibir la información que se brinda.

9.3.1.6 MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Registro y el medio de contacto de cada una de las autoridades locales y de los representantes de los grupos de interés de las Áreas de Influencia del Proyecto a enviar el oficio de invitación digital.
- El registro (imágenes) del envío del oficio de invitación digital y confirmación de recepción de la notificación electrónica.
- Las boletas, facturas o contratos de la difusión del aviso radial de la convocatoria, detallando la frecuencia diaria y semanal.
- La pauta o spot radial de la convocatoria, previamente enviados a SENACE para su verificación.
- El audiovisual de todo el desarrollo de los Talleres Participativos, sin editar.
- El registro de preguntas escritas vía correo electrónico y de la respuesta.
- El registro de preguntas escritas vía mensajería instantánea (mensaje de texto telefónico, mensaje vía WhatsApp) y de la respuesta.
- El registro de preguntas orales vía llamadas telefónicas y de la respuesta.
- Registro (imágenes) que evidencien la instalación de alto parantes en Cabanaconde y Pinchollo
- La sistematización (temas emergentes) y matriz de la participación de la población.

Estas evidencias, serán presentadas a la autoridad a la culminación del periodo establecido para la aplicación del mecanismo.

9.3.2 AUDIENCIA PÚBLICA RADIAL - APR

La adecuación de la Audiencia Publica será a través de la emisión de una Audiencia Pública Radial, donde a través de la presentación de un material radial que presentará el EIA-d, objetivo principal de

la APR, según lo señalado en el numeral 9.3 del artículo 9° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

Luego de transmitido el material radial, se dará espacio a las intervenciones de la población, a través de llamadas telefónicas y de la lectura en vivo de los mensajes enviados, y serán absueltos por el representante de EEVP, la consultora ambiental y SENACE, según corresponda; quienes se encontrarán conectados a la radio de forma remota.

9.3.2.1 CONVOCATORIA

La convocatoria para la realización de la Audiencia Pública Radial seguirá los procedimientos establecidos en el Artículo 35° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM a saber:

a) AVISOS EN DIARIOS

- Difusión con treinta (30) días calendario de anticipación en el diario oficial “El Peruano” y en un diario de mayor circulación a nivel local, en este caso el diario El Correo de Arequipa. Se publicará en cada uno de los diarios citados un aviso, de acuerdo con el formato proporcionado por el SENACE, invitando a la ciudadanía en general para que participe de la Audiencia Pública. En el referido aviso se indicará la fecha lugar y hora aproximada de la Audiencia Pública.
- Se publicará un aviso reiterativo con las mismas especificaciones antes señaladas, como mínimo siete (07) días calendario antes de la fecha programada para la realización de dicha audiencia. Al día siguiente de publicado el referido aviso, el titular del Proyecto remitirá copia de los avisos a las autoridades del Gobierno Regional, Municipalidad de Caylloma, Municipalidad de Cabanaconde y Municipalidad del Centro Poblado Menor Pinchollo, mediante su casilla de correo virtual. Cabe señalar, que el aviso señalará la sede en que estarán a disposición el EIA-d y el Resumen Ejecutivo (de acuerdo con la norma), hasta 30 días calendario posterior a la Audiencia Pública.

Se presentarán las páginas completas de dicha publicación al SENACE (a través de su casilla electrónica) dentro del plazo máximo de siete (07) días calendario contado desde la publicación, donde se apreciará claramente la fecha de publicación y el diario utilizado y además los cargos de entrega (vía casilla electrónica) de los avisos publicados entregados a la Autoridad Regional y municipalidades.

B) AVISOS EN RADIOS

- Se emitirá una pauta de cuatro (04) anuncios diarios en la estación radial de mayor sintonía en el Área de Influencia Directa.
- Estos se difundirán durante cinco (05) días calendario después de publicado el aviso en los diarios y diez (10) días antes de la realización de la Audiencia Pública. De igual manera, se remitirá al SENACE una copia del contrato suscrito con la Estación Radial para la emisión de dichos anuncios.

C) DISTRIBUCIÓN DE LOS AVISOS DE PUBLICACIONES A AUTORIDADES Y GRUPOS DE INTERÉS

La colocación de avisos de papel en tamaño A2 estipulado según norma, será sustituida:

- Por cartas y oficios de difusión adjuntando los avisos de las publicaciones en el Diario Oficial El Peruano y diario local, los cuales serán enviados de manera digital y virtual a las autoridades y a los representantes de los grupos de interés identificados;
- Por anuncios radiales emitidos dos (02) veces al día durante diez (10) días antes de la emisión de la Audiencia Pública, poniendo especial énfasis en los medios y contactos disponibles para las intervenciones de la población.

Todos los formatos de convocatoria los formatos de convocatoria se brindarán la siguiente información: Motivo de la Audiencia Pública, objetivo, emisora donde se difundirá el Audiencia Pública Radial TPR y fecha y hora de emisión.

9.3.2.2 MATERIAL DE PRESENTACIÓN (MATERIAL RADIAL)

- Previamente a la transmisión de la Audiencia Pública Radial, el material a difundir será remitido a SENACE para su revisión y conformidad.
- El material para la presentación de los temas empleará un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comprensión del público.

9.3.2.3 METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Al igual que los Talleres Participativos Radiales, la Audiencia Pública Radial APR, será transmitida por la Radio Proyección Cultural RPC Cabanaconde -104.10 FM, en horario diurno, el de mayor sintonía y de manera complementaria retransmitida a través de la página de Facebook del proyecto.

De manera similar que, en los Talleres Radiales Participativos, la transmisión será reforzada con la Implementación de un sistema de audio comunal a través de altoparlantes, instalados en las principales calles y avenidas de las zonas remotas de Cabanaconde y Pinchollo, lo que garantizará el acceso a la información emitida en los TPR, de la mayoría de pobladores del área de influencia. Se instalarán 8 parlantes en Cabanaconde y 4 parlantes en Pinchollo.

Cuadro 9-61 Horario de ejecución de la Audiencia Publica Radial APR

Medio	Periodo horario donde se estima desarrollar	Público Objetivo
Radio Proyección Cultural RPC Cabanaconde 104.10 FM	De 7am a 8am	Hombres y Mujeres adultos
Facebook Live	De 7am a 8am	Jóvenes y Jóvenes Adultos de Cabanaconde y Pinchollo.

Es preciso señalar que los públicos objetivos son referenciales y no limitativos, pudiendo participar cualquiera de ellos en cualquiera de los medios propuestos.

La participación del público oyente durante la Audiencia Pública Radial APR será de la siguiente manera:

- A través de llamadas telefónicas a la radio, donde el equipo de EEVP, recibirá las consultas anotando los datos personales del participante (nombre, DNI y localidad), para luego pasarla al moderador del programa, quien saludará al participante por su nombre, y le solicitará señale su lugar de procedencia y formule su pregunta/consulta.
- A través de mensajes de texto, WhatsApp, mensajes de Facebook, o correo electrónico, que serán recibidos por el equipo de EEVP y transmitidos al moderador de la Audiencia, para ser leídos y respondidos durante el desarrollo de la misma. Es preciso señalar que los diferentes medios a utilizar por el público participante, serán difundidos durante la convocatoria. Del mismo modo, la población podrá enviar sus preguntas días previos a la realización de la Audiencia Pública Radial en caso así lo desee.
- Todas las consultas recibidas, serán leídas en vivo por el Moderador, de manera que queden registradas en la grabación.
- Todas las consultas recibidas serán adjuntadas y entregadas a SENACE como evidencia de la participación de la población durante la Audiencia Pública.

9.3.2.4 ESTRUCTURA

La estructura para la Audiencia Pública Radial, será la siguiente:

a) Presentación del evento

Al inicio de la Audiencia Pública (Programa), el moderador del evento dará la bienvenida, sustentará la realización de la Audiencia en modo virtual a raíz del estado de emergencia sanitaria, explicará el marco normativo sobre el cual se desarrolla la reunión, presentará los objetivos, al equipo de especialistas presentes (Titular y consultora), e indicará cuáles son los mecanismos o los medios virtuales por lo cual la población podrá realizar sus preguntas (llamadas telefónicas en vivo, preguntas por WhatsApp, mensaje de texto, Facebook o por correo electrónico).

b) Fase informativa (Exposición)

Se presentará un material radial preparado que tendrá información respecto a todo el contenido del Estudio Ambiental, haciendo una compilación de toda la información presentada en los materiales radiales de los eventos precedentes.

El material responderá las siguientes preguntas:

- Presentación del proyecto – Objetivos
- ¿Quién está a cargo del mismo? - Presentación de la empresa
- ¿Qué se ha realizado? – Aludiendo a los estudios realizados
- ¿Quién lo ha hecho? (aludiendo a la consultora)
- ¿Para qué se ha realizado?
- ¿Qué hemos encontrado? – Aludiendo a los resultados de la línea base
- ¿Qué cambios provocará el proyecto? – Aludiendo a los impactos identificados.
- ¿Qué los ocasionará? – aludiendo a los diversos componentes del proyecto que pudieran ocasionar impactos.
- ¿Cómo se manejará? – Aludiendo a las acciones de la Estrategia de Manejo Ambiental - EMA.
- ¿Qué beneficios traerá el proyecto? – Aludiendo a las actividades y programas del plan de relaciones comunitarias y a las iniciativas de responsabilidad social.
- Qué vendrá luego (aludiendo a la explicación de las etapas posteriores a la aprobación del EIA-d).

c) Fase Participativa (Preguntas)

Luego de concluida la presentación del material radial preparado, el moderador invitará a los oyentes, a formular sus preguntas a través de los mecanismos indicados al inicio (llamadas telefónicas, Facebook, WhatsApp o correo). Habrá dos rondas de preguntas las cuales serán respondidas por los expositores quienes estarán al pendiente de la absolución de las mismas.

Adicionalmente, el moderador señalará que ésta es la etapa final de diálogo y comunicación, y que todas las preguntas o intervenciones serán anotadas en un Registro de Intervenciones.

Antes de finalizar la Audiencia Pública, se invitará a los radioyentes y a la teleaudiencia que requiera enviar algún documento relacionado a la actividad que se desarrollará, pueda remitirlo vía los canales puestos a disposición de la población o a través de participacionciudadana@senace.gob.pe en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles posterior a la realización de la Audiencia Pública, en correspondencia con el literal a) del artículo 35° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

d) Conclusión de la Audiencia Pública.

Atendidas todas las preguntas y absueltas las inquietudes de los asistentes, el moderador redactará el Acta de Audiencia Pública dando cuenta del desarrollo del mismo y finalmente se da lectura para conocimiento del público oyente.

Cuadro 9-62 Estructura de la Audiencia Pública Radial APR

Actividad	A cargo de
1) Bienvenida y apertura a la Audiencia Pública Radial. Explicación del Marco normativo que sustenta la realización de la Audiencia Publica Radial. Presentación y acreditación del equipo participante Explicación de la dinámica Explicación de los medios a través de los cuales los oyentes pueden participar	Moderador
2) Fase Informativa: Difusión de material radial preparado	Operadores de la Radioemisora / Community Manager EEVP
3) Fase de debate: Consultas, comentarios y observaciones de los asistentes sobre el proyecto. Se contempla 2 rondas de preguntas.	Se designará un personal que recibirá las llamadas y las consultas (efectuadas por los diversos medios disponibles) las cuales ordenará y luego leerá a fin de que sean respondidas, una por una, por los especialistas. Las llamadas consultas serán recibidas el tiempo que sea necesario.
4) Fase de debate: Respuestas del equipo técnico.	Representante de EEVP y Representantes de Walsh Perú;
5) Agradecimiento y despedida.	Moderador, Representante de EEVP y Representantes de Walsh Perú;
6) Cierre, lectura del acta y despedida de programa	Moderador

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

En el proceso de la ronda de preguntas, se pondrá énfasis en la necesidad de la plena identificación del ciudadano que interviene, a fin de contar con registro y evidencia del ejercicio de su derecho.

Los especialistas (empresa y la consultora) participarán a través de conexiones remotas vía Skype, Zoom, MS Teams, o la herramienta que resulte compatible a la conectividad del medio de comunicación.

Todas las interacciones de la población, serán registradas y la Audiencia Pública Radial será grabada en su totalidad; siendo luego sistematizadas y presentadas a la autoridad en el reporte de implementación de mecanismos.

9.3.2.5 ASPECTOS LOGÍSTICOS

Para la adecuada implementación y puesta en marcha de la Audiencia Pública Radial, se tiene contemplado la ejecución de las siguientes actividades:

- a. Preparación de Material (cuña) Radial con información a difundir durante el programa.
- b. Coordinación con la radio para requerimientos logísticos: transmisión de material, conectividad del equipo, disponibilidad de una línea telefónica y otros.
- c. Coordinación con equipo de soporte para recabar las consultas en los diferentes medios que estarán a disposición de la población.
- d. Implementación del sistema de radiofonía a través de alto parlante en las localidades Cabanaconde y Pinchollo, a fin la mayoría de la población, incluso aquellos que se encuentren transitando durante la emisión de la Audiencia Pública Radial, pueda recibir la información que se brinda.

9.3.2.6 MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Registro y el medio de contacto de cada una de las autoridades locales y de los representantes de los grupos de interés de las Áreas de Influencia del Proyecto a enviar la carta y oficio de invitación a través de notificación electrónica.
- Registro (imágenes) del envío de los oficios de invitación digital y confirmación de recepción de la notificación electrónica.
- Boletas, facturas o contratos de la difusión del aviso radial de la convocatoria, detallando la frecuencia diaria y semanal.
- Pauta o spot radial de la convocatoria, enviado previamente a SENACE para su verificación.
- El audiovisual de todo el desarrollo de la Audiencia Pública, sin editar.
- Registro (imágenes) que evidencien la instalación de alto parantes en Cabanaconde y Pinchollo
- Las copias de los aportes de la población a través del formato de pregunta virtual implementado y de la respuesta.
- El registro de preguntas escritas vía correo electrónico y de las respuestas.
- El registro de preguntas escritas vía mensajería instantánea (mensaje de texto telefónico, mensaje vía WhatsApp) y de las respuestas.
- El registro de preguntas orales vía llamadas telefónicas y de las respuestas.
- La sistematización (temas emergentes) y matriz de la participación de la población.

Estas evidencias, serán presentadas a la autoridad 10 días luego de la realización de la audiencia pública.

9.3.3 MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.3.3.1 EQUIPO DE PROMOTORES

La implementación del mecanismo Equipo de promotores descrito en el numeral 9.6 del artículo 9° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM, se adecuará empleando medios electrónicos y virtuales mientras dure la Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

De manera similar al modo presencial, tiene como **objetivo** informar y recoger percepciones sobre el proyecto, Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) en sus diversas etapas, así como sobre sus posibles impactos y medidas de mitigación

La implementación del equipo de promotores se dará de la siguiente manera:

- El equipo estará conformado por dos (02) especialistas sociales quienes realizarán entrevistas no presenciales a la población y a sus autoridades y/o representantes del área de Influencia del Proyecto.
- Estas entrevistas no presenciales se realizarán a través de los medios de atención virtual establecidos para el proyecto (teléfono y/o Correo electrónico), según esté disponible, y estarán centradas en informar y recoger percepciones sobre el Estudio Ambiental, así como fomentar los canales de atención virtual disponibles antes, durante y después de los Talleres Participativos Radiales y Audiencia Pública Radial.
- Previo a la realización de las entrevistas, el equipo coordinará con las autoridades locales a quienes luego se les enviarán las actas de entrevista en su localidad para su constatación.

Se ha escogido este medio, para la implementación de este mecanismo, debido a la familiaridad, alcance y cobertura en la zona, además de ser uno de los medios más consumidos por la población participante

En cuanto a su periodicidad, el equipo de promotores realizará las entrevistas programadas dentro de los siete (07) días antes y siete (07) días después de cada taller participativo radial y audiencia pública radial. Se remitirán a SENACE los resultados de las mismas dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al desarrollo de cada uno de los eventos.

Respecto a sus medios de verificación, se considerarán:

- Registro de coordinación y autorización con las autoridades locales, previa a la implementación de las entrevistas.
- Ficha de entrevista por localidad
- Sistematización (temas emergentes) y matriz de los aportes de la población.

9.3.4 OFICINA INFORMATIVA / CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL

Los Canales de Atención Virtual propuestos corresponden a la adecuación del mecanismo de participación ciudadana Oficina informativa, descrita en el numeral 9.7 del artículo 9° de los

Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

El objetivo de este mecanismo es brindar un espacio virtual adecuado, con un horario apropiado para el acceso de la población involucrada donde pueda obtener información sobre el proyecto y se absuelvan interrogantes y consultas, respecto al estudio ambiental y/o su cumplimiento. Asimismo, en este espacio se recibirán observaciones o aportes de la ciudadanía.

La metodología de este mecanismo será implementar los canales de atención virtual, vale decir diversos medios o canales de comunicación a través de los cuales los grupos de interés podrán emitir sus observaciones y sugerencias, además de realizar sus consultas. Entre los medios se encuentran:

- Mensajería instantánea WhatsApp
- Correo electrónico
- Mensajería de texto
- Página Facebook del proyecto

El teléfono celular con el que cuenta gran parte de la población, facilitará el acceso a estos medios y viabilizará la implementación de este mecanismo. Contribuirá también, la familiaridad de la población con ellos y su amplia cobertura.

Las comunicaciones recibidas por estos medios serán atendidas por el Equipo de Relaciones Comunitarias de EEVP, presentes en la zona (uno en Cabanaconde y otro en Pinchollo) los cuales difundirán y atenderán de la siguiente manera:

- Los Relacionistas Comunitarios de EEVP informarán a la población los diversos medios de comunicación y consulta que se tienen disponibles en los canales de atención virtual. Esta comunicación se realizará aprovechando los avisos de convocatoria de los Talleres Participativos Radiales y Audiencia Pública Radial, además de la Página de Facebook del proyecto.
- El equipo de Relaciones Comunitarias de EEVP recibirán y registrarán las consultas, las que absolverán de manera directa.
- Una vez atendida la consulta, se registrará la interacción (consulta y respuesta a la consulta) y en caso surja una nueva consulta, se volverá a registrar.
- Todas las comunicaciones se registrarán en una matriz y se evidenciarán (a través de correos y capturas de pantallas) a fin de sistematizar los temas emergentes y las interacciones. La matriz contendrá datos relevantes como: canal a través del cual se comunicó, fecha y hora de la consulta, datos personales del poblador que la realiza (nombre, DNI, teléfono, localidad, y cargo en caso aplique), descripción de la consulta realizada y la respuesta dada.
- Del mismo modo, en caso la población lo requiera, se realizará el envío de material informativo.

El horario de atención para la recepción de preguntas, aportes, sugerencias y comentarios a través de los Canales de Atención Virtual será de lunes a viernes de 8 a 5pm, a través de:

- Llamadas telefónicas
- Correos electrónicos
- Mensajes de texto y WhatsApp

Los mensajes recibidos fuera del horario establecido, serán respondidos al día siguiente

Cuadro 9-63 Formato de registro de las consultas realizadas a través la Oficina informativa / Canales de Atención Virtual de Consulta

Medio a través del cual se comunicó	Fecha y hora de comunicación	Institución a la que Representa/ Cargo	Localidad	Nombres y Apellidos	Teléfono / Correo Electrónico
Tema a Consultar, Sugerencia				¿Cómo se Atendió la Consulta?	

Elaboración: Walsh Perú, 2020.

En cuanto a la periodicidad de los Canales de Atención Virtual, éstos serán permanentes, entrarán en vigor siete (07) días calendarios antes del primer taller participativo radial hasta treinta (30) días hábiles después de la Audiencia Pública Radial, en correspondencia con el literal a) del artículo 35° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°223-2010-MEM-DM.

Respecto a los medios de verificación, se considerará:

- Las copias de los aportes de la población a través del formato de pregunta virtual implementado y de la respuesta.
- El registro de preguntas escritas vía correo electrónico y de las respuestas.
- El registro de preguntas escritas vía mensajería instantánea (mensaje de texto, mensaje WhatsApp) y de las respuestas.
- El registro o transcripción de preguntas orales vía llamadas telefónicas y de las respuestas.
- La sistematización (temas emergentes) y matriz de la participación de la población.

10.0

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EEVP presentará los documentos que acrediten el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana implementados durante todas las etapas de su Implementación (previa a la presentación del EIA-d y durante la evaluación del EIA-d), es decir, se describirán los sucesos y cómo se llevó a cabo el proceso de participación ciudadana y se anexarán las evidencias correspondientes tal como se señala en los ítems Medios de Verificación de cada uno de los mecanismos descritos.

12.0

RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO A LA POBLACIÓN

12.1 RESPONSABLE

Nombre: Martín Pretell Gálvez
Cargo: CSR Lead
Empresa: EDC ENERGIA VERDE PERÚ S.A.
Teléfono: 954 776 884
Correo: mpretell@edc.com.pe
Dirección: Av. Manuel Olgúin 335 – of. 1301 – Santiago de Surco, Lima, Perú

Responsables del equipo - Cabanaconde

Edith Benito Ávila
Cel: 997-210-673
ebenito@edc.com.pe

Henry Pizarro Calancha
Cel: 989-242-091
hpizarro@edc.com.pe

Responsable del equipo – Pinchollo

María del Pilar Zeballos Torres
Cel: 987 191 817
Correo: mzeballos@edc.com.pe

12.2 FUNCIONES

- Representar a EEVP durante la ejecución de los mecanismos obligatorios del Proceso de Participación Ciudadana.
- Brindar información acerca del Proyecto a los pobladores que lo soliciten.
- Recibir las opiniones y observaciones de la población del área de influencia del Proyecto durante el proceso de participación ciudadana.
- Recibir las opiniones y observaciones de los grupos de interés del Proyecto durante el proceso de elaboración del EIA-d.

13.0**CONSULTORA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EIA-d**

Nombre de la Empresa: Walsh Perú S.A.
Representante Legal: Gonzalo Morante Coello
Correo electrónico: gmorante@walshp.com.pe
RUC: 20260047567
Teléfono: (01) 448-0808 / 702-4846, Fax: 702-4846
Dirección: Calle Alexander Fleming 187 Urb. Higuiereta Surco, Lima

Walsh Perú S.A. (Walsh) es la empresa consultora encargada de realizar el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA- d).

Walsh es una empresa dedicada a desarrollar estudios y proyectos ambientales en diversos rubros (hidrocarburos, electricidad, minería, transporte, vivienda, etc.), con 25 años de experiencia en el Perú. Cuenta con un importante respaldo técnico: especialistas en las diversas disciplinas ambientales y sociales, además, de tener la garantía de contar con estándares de calidad nacional e internacional.

TABLA DE CONTENIDO

1.0	INTRODUCCIÓN	1
2.0	MARCO LEGAL.....	2
2.1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DEL AÑO 1993.....	2
2.2	NORMATIVIDAD AMBIENTAL GENERAL, LEY GENERAL DEL AMBIENTE - LEY N° 28611	2
2.3	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS- D.S. N° 014-2019-EM	2
2.4	NORMATIVIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 223-2010-MEM-DM.....	3
2.5	NORMATIVIDAD RESPECTO A LA ADECUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, DL 1500	3
3.0	GENERALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
3.1	OBJETIVO GENERAL	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.3	PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES, DERECHOS Y PRINCIPIOS DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.....	5
3.4	ENFOQUES DE GÉNERO, A INCORPORAR EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
3.5	ESTRATEGIA DE MANEJO DE LAS RELACIONES COMUNITARIAS.	6
4.0	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
4.1	OBJETIVOS DEL PROYECTO	7
4.2	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA DEL PROYECTO	7
4.2.1	UBICACIÓN POLÍTICA.....	7
4.2.2	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	7
4.3	UBICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO	8
4.4	VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO	15
4.5	ETAPAS DEL PROYECTO.....	16
4.5.1	ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	16
4.5.2	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO	16
4.5.3	ETAPA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO.....	19
4.5.4	ETAPA DE ABANDONO DEL PROYECTO.....	19
4.6	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, EQUIPOS, MAQUINARIAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, PROCESOS, PRODUCTOS ELABORADOS	20
4.6.1	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	20
4.6.2	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	21
4.6.3	MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.....	22
4.6.3.1	CONSUMO DE AGUA	22
4.6.3.2	AGREGADO Y CONCRETO	24
4.6.3.3	MATERIALES E INSUMOS	24
4.6.4	PROCESOS.....	26
4.6.5	PRODUCTOS ELABORADOS	26
4.7	PERSONAL.....	26
5.0	ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	27
5.1.1	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID).....	27
5.1.2	ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII).....	30
5.1.3	ÁREA DE ESTUDIO	31
6.0	GRUPOS DE INTERÉS	32
7.0	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	35
7.1.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIOS.....	36
7.1.1.	TALLERES PARTICIPATIVOS	36

7.1.1.1.	TALLER PARTICIPATIVO ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)	36
7.1.1.2.	TALLER PARTICIPATIVO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO-(EIA-d).....	39
7.1.1.3.	TALLER PARTICIPATIVO LUEGO DE PRESENTADO EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-d)	41
7.1.1.4.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	45
7.1.2.	AUDIENCIA PÚBLICA	45
7.1.2.1.	OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	45
7.1.2.2.	CONVOCATORIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	45
7.1.2.3.	METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	46
7.1.2.4.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	47
7.1.2.5.	ACCESO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	48
7.1.3.	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....	48
7.1.3.1.	IDIOMA A USAR EN LOS TALLERES Y AUDIENCIA	48
7.2.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPLEMENTARIOS.....	48
7.2.1.	EQUIPO DE PROMOTORES	49
7.2.1.1.	OBJETIVO	49
7.2.1.2.	METODOLOGIA	49
7.2.1.3.	PERIODICIDAD	49
7.2.1.4.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	49
7.2.2.	OFICINA INFORMATIVA.....	49
7.2.2.1.	OBJETIVO	49
7.2.2.2.	METODOLOGIA	50
7.2.2.3.	PERIODICIDAD	51
7.2.2.4.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	51
7.2.2.5.	IDIOMA A USAR EN LA OFICINA INFORMATIVA Y EQUIPO DE PROMOTORES.....	51
7.3.	SELECCIÓN SEDE Y EJECUCIÓN DE TALLERES Y AUDIENCIAS.....	51
7.3.1.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA SEDE.....	51
7.3.2.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOCAL	51
7.3.2.1.	FACILIDAD DE ACCESO A LA SEDE Y LOCAL PROPUESTOS	52
7.3.2.2.	INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL PROPUESTO	52
7.3.2.3.	PROXIMIDAD A LA SEDE Y LOCAL PROPUESTO.....	53
7.3.2.4.	LOCAL SELECCIONADO PARA EL TALLER PARTICIPATIVO y Audiencia Pública	53
7.4.	ACCESO AL PÚBLICO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-D	54
7.5.	PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO – EIA-D.....	55
8.0	MEDIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	56
8.1	TRANSPORTE	56
8.2	ALOJAMIENTO	56
8.3	ALIMENTACIÓN	57
8.4	ITINERARIO DIARIO DE TRASLADO.....	57
8.5	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LOS MECANISMOS OBLIGATORIOS Y OTROS RECURSOS....	57
8.5.1	EQUIPOS Y MATERIALES A EMPLEAR EN LOS TALLERES Y AUDIENCIA	57
8.5.2	MATERIALES Y FORMATOS A EMPLEAR EN LOS TALLERES Y AUDIENCIAS	58
8.5.3	RECURSO HUMANO	58
8.6	MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS MECANISMOS COMPLEMENTARIOS (OIP Y EQUIPO DE PROMOTORES)	59
9.0	PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	60
9.1	ANTECEDENTES	60
9.2	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	62
9.3	MECANISMOS OBLIGATORIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	64
9.3.1	TALLER PARTICIPATIVO RADIAL - TPR.....	64
9.3.1.1	PROCESO DE CONVOCATORIA.....	65
9.3.1.2	MATERIAL DE PRESENTACIÓN (MATERIAL RADIAL)	66

9.3.1.3	METODOLOGÍA	67
9.3.1.4	ESTRUCTURA	68
9.3.1.5	ASPECTOS LOGÍSTICOS	71
9.3.1.6	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	71
9.3.2	AUDIENCIA PÚBLICA RADIAL - APR.....	71
9.3.2.1	CONVOCATORIA.....	72
9.3.2.2	MATERIAL DE PRESENTACIÓN (MATERIAL RADIAL)	73
9.3.2.3	METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	73
9.3.2.4	ESTRUCTURA	74
9.3.2.5	ASPECTOS LOGÍSTICOS	76
9.3.2.6	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	76
9.3.3	MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	77
9.3.3.1	EQUIPO DE PROMOTORES.....	77
9.3.4	OFICINA INFORMATIVA / CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL	77
10.0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	80
11.0	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	81
12.0	RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO A LA POBLACIÓN	83
12.1	RESPONSABLE.....	83
12.2	FUNCIONES.....	83
13.0	CONSULTORA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EIA-D	84

LISTA DE CUADROS

Cuadro 4-1	Ubicación del Proyecto.....	7
Cuadro 4-2	Ubicación de las Centrales Geotérmicas	8
Cuadro 4-3	Coordenadas de Ubicación de la Central Geotérmica 1 (PP-1)	8
Cuadro 4-4	Coordenadas de Ubicación de la Central Geotérmica 2 (PP-2)	9
Cuadro 4-5	Ubicación de las Plataformas de Perforación.....	9
Cuadro 4-6	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-A.....	10
Cuadro 4-7	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-B.....	10
Cuadro 4-8	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-C	10
Cuadro 4-9	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-D	10
Cuadro 4-11	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-F.....	11
Cuadro 4-12	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma AC-G	11
Cuadro 4-13	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma R2	11
Cuadro 4-14	Coordenadas de Ubicación de la Plataforma R4	11
Cuadro 4-15	Ubicación de la Red de Tuberías	12
Cuadro 4-16	Ubicación del Campamento Base	12
Cuadro 4-17	Coordenadas de Ubicación del Campamento Base.....	13
Cuadro 4-18	Ubicación de los Depósitos de Material Excedente.....	13
Cuadro 4-19	Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-1)	13
Cuadro 4-20	Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-3)	14
Cuadro 4-21	Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-4)	14
Cuadro 4-22	Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-6)	14
Cuadro 4-23	Coordenadas de Ubicación del Depósito de Material Excedente (DME-7)	14
Cuadro 4-24	Ubicación de Accesos Proyectos	15
Cuadro 4-25	Actividades de la Etapa de Construcción	16
Cuadro 4-26	Actividades de la Etapa de Operación	19
Cuadro 4-27	Actividades de la Etapa de Abandono.....	20

Cuadro 4-28	Equipos y Maquinarias – Etapa de Construcción	21
Cuadro 4-29	Consumo de Agua Estimado por Etapas para el Proyecto	22
Cuadro 4-30	Ubicación de las Fuentes de Agua para el Proyecto	23
Cuadro 4-31	Materia Prima e Insumos Químicos	25
Cuadro 4-32	Procesos	26
Cuadro 4-33	Personal Promedio Propuesto para el Proyecto	26
Cuadro 6-34	Ubicación del Área de influencia Directa	29
Cuadro 6-35	Autoridades políticas a nivel Nacional	32
Cuadro 6-36	Autoridades a nivel Regional, Provincial y Distrital.....	33
Cuadro 6-37	Autoridades a nivel Local	33
Cuadro 7-38	Mecanismos de participación ciudadana.....	35
Cuadro 7-39	Momentos de desarrollo de los Talleres Participativos	36
Cuadro 7-40	Cronograma de convocatoria al Taller Participativo	37
Cuadro 7-41	Cronograma de convocatoria al Taller Participativo	40
Cuadro 7-42	Cronograma de convocatoria al Taller Participativo	42
Cuadro 7-43	Resumen de actividades para el desarrollo de los Talleres Participativos	44
Cuadro 7-44	Formato de registro de las consultas realizadas a través la Oficina informativa	50
Cuadro 7-45	Ubicación y horario de atención de la OI.....	50
Cuadro 7-46	Propuesta de sede, local y hora para los Talleres Participativos	53
Cuadro 7-47	Propuesta de sede, local y hora para la Audiencia Pública.....	53
Cuadro 7-48	Ejemplares de acceso al público de los EIA-d y Observaciones	55
Cuadro 8-49	Tiempo de ruta Lima a las Sede de Taller.....	56
Cuadro 8-50	Itinerario de traslado para Talleres Participativos	57
Cuadro 8-51	Itinerario de traslado para la Audiencia Pública	57
Cuadro 9-52	Adecuación de los Mecanismos de Participación Ciudadana	62
Cuadro 9-53	Momentos de desarrollo de los Talleres Participativos Radiales	64
Cuadro 9-54	Contenidos de los Programas de Radio, según etapa de implementación	64
Cuadro 9-55	Sedes de los Talleres Participativos Radiales.....	64
Cuadro 9-56	Proceso de Convocatoria Talleres Participativos Radiales según etapa de implementación	65
Cuadro 9-57	Cronograma de convocatoria a los Talleres Participativos Radiales	66
Cuadro 9-58	Horario de ejecución de los Talleres Participativos Radiales TPR	67
Cuadro 9-59	Contenido del material radial a presentar según etapa	68
Cuadro 9-60	Estructura del Taller Participativo Radial TPR	70
Cuadro 9-61	Horario de ejecución de la Audiencia Publica Radial APR.....	73
Cuadro 9-62	Estructura de la Audiencia Pública Radial APR	75
Cuadro 9-63	Formato de registro de las consultas realizadas a través la Oficina informativa / Canales de Atención Virtual de Consulta.....	79

LISTA DE FIGURAS

Figura 4-1	Cronograma de Actividades Constructivas	18
------------	---	----

ANEXO 1
MODELO DE FICHA DE VISITA
(ANTES Y LUEGO DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS Y
AUDIENCIA) EQUIPO DE PROMOTORES

**EQUIPO DE PROMOTORES
FICHA DE ENTREVISTA ANTES DEL TALLER PARTICIPATIVO**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO PROYECTO GEOTÉRMICO ACHUMANI"

Nombre del entrevistado: DNI:

Localidad /institución Fecha:

Percepción, expectativa con respecto al Taller Participativo

Consultas, sugerencias manifestadas

Información brindada por el promotor

Lugar de entrevista: _____

Firma del entrevistado

ANEXO 2
REGISTRO DE LA CONSULTORA ANTE SENACE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
12830242133059



REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES

Nro Trámite:
RNC-00112-2020
Fecha de Modificación
30/07/2020

FIRMADO POR:

SEGURA FARFAN
Samantha Sofia FAU
20556097055 soft

CUBA CASTILLO Silvia
Luisa FAU 20556097055
soft

LA SERNA FERNANDEZ
Ricardo Sabas FAU
20556097055 soft

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, el Registro Nacional de Consultoras Ambientales es un instrumento administrativo del SEIA.

En ese sentido, los procedimientos de inscripción y modificación en el citado Registro son procedimientos administrativos de aprobación automática, conforme lo establece el numeral 33.4 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

NRO DE RUC: **20260047567**

RAZÓN SOCIAL: **WALSH PERU SA INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES**

Según se detalla a continuación:

ITEM	SUBSECTOR	PROCEDIMIENTO
1	AGRICULTURA	MODIFICACIÓN
2	MINERIA	MODIFICACIÓN
3	HIDROCARBUROS	MODIFICACIÓN
4	ELECTRICIDAD	MODIFICACIÓN
5	TRANSPORTES	MODIFICACIÓN

EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
AGRICULTURA	HENRY ANTONIO CAMPOS YAIPEN	Químico
	RICARDINA ALICIA CARDENAS GALLEGOS	Ingeniería Geográfica
	ELIANA MARTINA FEIJOO RODRIGUEZ	Ingeniería Geográfica
	GUADALUPE JOSEFINA GARCIA GODOS MENESES	Comunicación para el Desarrollo
	AQUILES JUAN IGNACIO GARCIA GODOS NAVEDA	Biología
	MANUEL RUBEN HERRADA VIVAS	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	ALEJANDRO MANUEL JOSE FARFAN	Ingeniería Forestal
	ALBERTO MERCADO PINTO	Ingeniería Civil
	GONZALO MORANTE COELLO	Ingeniería Mecánica
	CARLOS MUÑANTE GUTIERREZ	Antropología
	VIRGINIA ÑAHUI SEGURA	Ingeniería Agrónoma
	ANIBAL MARCOS ORDOÑEZ PORRAS	Geografía
	HUMBERTO PAUL OVIEDO VALENCIA	Antropología
ELIZABETH MARGOT PANTA CORZO	Biología	

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificación" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento".

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
AGRICULTURA	LUCIA VERONICA PAREDES SOLANO	Ingeniería Geográfica
	HERBERT RICHARD QUISPE ROJAS	Ingeniería Química
	ALBERTO RICARDO ROJAS SOLIS	Ciencias de la Comunicación
	NADIA MARIEL SANCHEZ FALCON	Biología
	JOSE LUIS TENORIO CALDERON	Ingeniería Pesquera
	ANA VIOLETA TORRES CHAVEZ	Ingeniería Civil
	MIRIAM ESTHER TORRES NUÑEZ	Biología
	RODRIGO ALONSO TORRES SOLAR	Geografía
	CARMEN ROCIO VALENZUELA CACHAY	Ingeniería Civil
	JULIA VELARDE YLLANES	Químico
	OMAR CID YAÑEZ MEDINA	Ingeniería en Ciencias Estadísticas
	CINTHYA JESSICA ZARATE QUISPE	Geografía
	ANA TERESA ZIMMERMAN NOVOA	Antropología
ELECTRICIDAD	HENRY ANTONIO CAMPOS YAIPEN	Químico
	RICARDINA ALICIA CARDENAS GALLEGOS	Ingeniería Geográfica
	BERNARDO LUCIO CARDENAS QUISPE	Ingeniería Geológica
	ELIANA MARTINA FEIJOO RODRIGUEZ	Ingeniería Geográfica
	GUADALUPE JOSEFINA GARCIA GODOS MENESES	Comunicación para el Desarrollo
	AQUILES JUAN IGNACIO GARCIA GODOS NAVEDA	Biología
	SIKE KARINA HUAMANTICO ALVA	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	CARLOS ERNESTO HUATUCO BARZOLA	Ingeniería Agrónoma
	ALEJANDRO MANUEL JOSE FARFAN	Ingeniería Forestal
	JOSE MARTINEZ NEGRON	Sociología
	ALBERTO MERCADO PINTO	Ingeniería Civil
	LIZET MOLINA AUCAHUASI	Ingeniería de Petróleo
	GONZALO MORANTE COELLO	Ingeniería Mecánica
	CARLOS MUÑANTE GUTIERREZ	Antropología
	VIRGINIA ÑAHUI SEGURA	Ingeniería Agrónoma
	ANIBAL MARCOS ORDOÑEZ PORRAS	Geografía
	HUMBERTO PAUL OVIEDO VALENCIA	Antropología
	ELIZABETH MARGOT PANTA CORZO	Biología
	LUCIA VERONICA PAREDES SOLANO	Ingeniería Geográfica
	HERBERT RICHARD QUISPE ROJAS	Ingeniería Química
ALBERTO RICARDO ROJAS SOLIS	Comunicación	
KAARINA ROXANA SAAVEDRA GUEVARA	Arqueología	

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
ELECTRICIDAD	IRAYDA SALINAS HIJAR	Biología
	NADIA MARIEL SANCHEZ FALCON	Biología
	JOSE LUIS TENORIO CALDERON	Ingeniería Pesquera
	ANA VIOLETA TORRES CHAVEZ	Ingeniería Civil
	MIRIAM ESTHER TORRES NUÑEZ	Biología
	RODRIGO ALONSO TORRES SOLAR	Geografía
	JULIA VELARDE YLLANES	Químico
	OMAR CID YAÑEZ MEDINA	Ingeniería en Ciencias Estadísticas
	CINTHYA JESSICA ZARATE QUISPE	Geografía
	ANA TERESA ZIMMERMAN NOVOA	Antropología
HIDROCARBUROS	HENRY ANTONIO CAMPOS YAIPEN	Químico
	RICARDINA ALICIA CARDENAS GALLEGOS	Ingeniería Geográfica
	BERNARDO LUCIO CARDENAS QUISPE	Ingeniería Geológica
	ELIANA MARTINA FEJOO RODRIGUEZ	Ingeniería Geográfica
	GUADALUPE JOSEFINA GARCIA GODOS MENESES	Comunicación para el Desarrollo
	AQUILES JUAN IGNACIO GARCIA GODOS NAVEDA	Biología
	SIKE KARINA HUAMANTICO ALVA	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	CARLOS ERNESTO HUATUCO BARZOLA	Ingeniería Agrónoma
	ALEJANDRO MANUEL JOSE FARFAN	Ingeniería Forestal
	JOSE MARTINEZ NEGRON	Sociología
	ALBERTO MERCADO PINTO	Ingeniería Civil
	LIZET MOLINA AUCAHUASI	Ingeniería de Petróleo
	GONZALO MORANTE COELLO	Ingeniería Mecánica
	CARLOS MUÑANTE GUTIERREZ	Antropología
	VIRGINIA ÑAHUI SEGURA	Ingeniería Agrónoma
	ANIBAL MARCOS ORDOÑEZ PORRAS	Geografía
	HUMBERTO PAUL OVIEDO VALENCIA	Antropología
	ELIZABETH MARGOT PANTA CORZO	Biología
	LUCIA VERONICA PAREDES SOLANO	Ingeniería Geográfica
	HERBERT RICHARD QUISPE ROJAS	Ingeniería Química
	ALBERTO RICARDO ROJAS SOLIS	Comunicación
	KAARINA ROXANA SAAVEDRA GUEVARA	Arqueología
	IRAYDA SALINAS HIJAR	Biología
	NADIA MARIEL SANCHEZ FALCON	Biología
	JOSE LUIS TENORIO CALDERON	Ingeniería Pesquera

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
HIDROCARBUROS	ANA VIOLETA TORRES CHAVEZ	Ingeniería Civil
	MIRIAM ESTHER TORRES NUÑEZ	Biología
	RODRIGO ALONSO TORRES SOLAR	Geografía
	JULIA VELARDE YLLANES	Químico
	OMAR CID YAÑEZ MEDINA	Ingeniería en Ciencias Estadísticas
	CINTHYA JESSICA ZARATE QUISPE	Geografía
	ANA TERESA ZIMMERMAN NOVOA	Antropología
MINERIA	HENRY ANTONIO CAMPOS YAIPEN	Químico
	RICARDINA ALICIA CARDENAS GALLEGOS	Ingeniería Geográfica
	BERNARDO LUCIO CARDENAS QUISPE	Ingeniería Geológica
	ELIANA MARTINA FEIJOO RODRIGUEZ	Ingeniería Geográfica
	GUADALUPE JOSEFINA GARCIA GODOS MENESES	Comunicación para el Desarrollo
	SIKE KARINA HUAMANTICO ALVA	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	CARLOS ERNESTO HUATUCO BARZOLA	Ingeniería Agrónoma
	ALEJANDRO MANUEL JOSE FARFAN	Ingeniería Forestal
	JOSE MARTINEZ NEGRON	Sociología
	ALBERTO MERCADO PINTO	Ingeniería Civil
	CARLOS MUÑANTE GUTIERREZ	Antropología
	VIRGINIA ÑAHUI SEGURA	Ingeniería Agrónoma
	ANIBAL MARCOS ORDOÑEZ PORRAS	Geografía
	HUMBERTO PAUL OVIEDO VALENCIA	Antropología
	LUCIA VERONICA PAREDES SOLANO	Ingeniería Geográfica
	HERBERT RICHARD QUISPE ROJAS	Ingeniería Química
	ALBERTO RICARDO ROJAS SOLIS	Comunicación
	KAARINA ROXANA SAAVEDRA GUEVARA	Arqueología
	IRAYDA SALINAS HIJAR	Biología
	NADIA MARIEL SANCHEZ FALCON	Biología
	ANA VIOLETA TORRES CHAVEZ	Ingeniería Civil
	ANGEL LUIS VALDERRAMA GUILLEN	Ingeniería de Minas
	CARMEN ROCIO VALENZUELA CACHAY	Ingeniería Civil
	JULIA VELARDE YLLANES	Químico
	CINTHYA JESSICA ZARATE QUISPE	Geografía
	ANA TERESA ZIMMERMAN NOVOA	Antropología
	TRANSPORTES	WENDY LARISSA CALDERON SAAVEDRA
HENRY ANTONIO CAMPOS YAIPEN		Químico
RICARDINA ALICIA CARDENAS GALLEGOS		Ingeniería Geográfica

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
TRANSPORTES	ELIANA MARTINA FEIJOO RODRIGUEZ	Ingeniería Geográfica
	GUADALUPE JOSEFINA GARCIA GODOS MENESES	Comunicación para el Desarrollo
	AQUILES JUAN IGNACIO GARCIA GODOS NAVEDA	Biología
	SILKE KARINA HUAMANTICO ALVA	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	BRISEIDA TAMIKO HUEDA RAMIREZ	Biología
	ALEJANDRO MANUEL JOSE FARFAN	Ingeniería Forestal
	ALBERTO MERCADO PINTO	Ingeniería Civil
	GONZALO MORANTE COELLO	Ingeniería Mecánica
	CARLOS MUÑANTE GUTIERREZ	Antropología
	ANIBAL MARCOS ORDOÑEZ PORRAS	Geografía
	HUMBERTO PAUL OVIEDO VALENCIA	Antropología
	ELIZABETH MARGOT PANTA CORZO	Biología
	LUCIA VERONICA PAREDES SOLANO	Ingeniería Geográfica
	HERBERT RICHARD QUISPE ROJAS	Ingeniería Química
	KAARINA ROXANA SAAVEDRA GUEVARA	Arqueología
	IRAYDA SALINAS HIJAR	Biología
	NADIA MARIEL SANCHEZ FALCON	Biología
	JOSE LUIS TENORIO CALDERON	Ingeniería Pesquera
	ANA VIOLETA TORRES CHAVEZ	Ingeniería Civil
	MIRIAM ESTHER TORRES NUÑEZ	Biología
	RODRIGO ALONSO TORRES SOLAR	Geografía
	CARMEN ROCIO VALENZUELA CACHAY	Ingeniería Civil
	JULIA VELARDE YLLANES	Químico
OMAR CID YAÑEZ MEDINA	Ingeniería en Ciencias Estadísticas	
CINTHYA JESSICA ZARATE QUISPE	Geografía	
ANA TERESA ZIMMERMAN NOVOA	Antropología	

Al ser la inscripción y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales procedimientos administrativos de aprobación automática, están sujetos a la presunción de veracidad sin perjuicio de la fiscalización posterior conforme lo establece el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El Senace verifica de oficio la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por el administrado. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, el Senace considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, y el registro en la Central de Riesgo Administrativo a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

ANEXO 3
FORMATO DE REGISTRO DE INTERVENCIONES DE TALLERES Y
AUDIENCIAS

**FORMATO DE PREGUNTAS
TALLER PARTICIPATIVO / AUDIENCIA PÚBLICA**

N°

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-d PROYECTO GEOTÉRMICO ACHUMANI”

Lugar: Fecha: Hora: :

Pregunta/ consulta/ opinión Pregunta Opinión Consulta Sugerencia

Nombre y apellidos: Nro DNI:

Institución- Cargo: Localidad:

Nro de contacto:

PREGUNTA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

RESPUESTA: TITULAR EEVP CONSULTORA

.....

.....

.....

.....